PROYECTO EDUCATIVO DE PROGRAMA – P.E.P.

PROGRAMA:
ESPECIALIZACIÓN DERECHO ADMINISTRATIVO

TULUÁ
2021

INTRODUCCIÓN

El presente documento tiene como finalidad hacer una presentación de las condiciones de calidad requeridos para la solicitud del Registro Calificado del programa de Especialización en Derecho Administrativo de la Unidad Central del Valle del Cauca - UCEVA., de conformidad con el Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015 por el cual se reglamenta el registro calificado de que trata la Ley 1188 de 2008 y la oferta y desarrollo de programas académicos de educación superior. La Unidad Central del Valle del Cauca UCEVA, es una Institución Pública de Educación Superior, creada mediante el Acuerdo 024 del 30 de junio de 1971, del Honorable Concejo Municipal del municipio de Tuluá como alternativa de acceso a la educación superior para los bachilleres del centro y norte del Valle del Cauca. La UCEVA inició sus actividades académicas con los programas de Derecho y de Licenciatura en Ciencias Sociales en el año 1971, seguidamente se crea en 1972 la Licenciatura en Educación Física. El proceso de desarrollo y crecimiento de la UCEVA durante los 46 años de existencia, ha estado dirigido por cuatro (4) rectores:

- El abogado NESTOR GRAJALES LOPEZ, quien se caracterizó por ser gestor de la creación y legalización ante el ICFES de los primeros programas académicos de la UCEVA y la adquisición de los bienes e infraestructura necesaria para que la Institución pudiera desarrollar sus actividades.

- El abogado CARLOS MARIA LOZANO COLONIA, impulsor del crecimiento de la planta física para laboratorios, biblioteca, campos deportivos y del programa de medicina, e iniciador del proceso de fortalecimiento académico y administrativo, mediante la autoevaluación y la adopción de planes de mejoramiento.

- El abogado ISRAEL MORENO CRUZ, interesado en lograr la eficiencia administrativa y la calidad académica, mediante el fortalecimiento de la investigación, la extensión y la proyección a la comunidad, el cumplimiento de la normatividad en todas las actividades institucionales y el propósito de evitar que la profunda crisis de la universidad pública afectara la Institución.

- El Administrador de Empresas JAIRO GUTIÉRREZ OBANDO, actual rector, adelanta su programa administrativo, centrado en el compromiso para el fortalecimiento de la Calidad con responsabilidad, el cual contribuye al crecimiento de la UCEVA tanto en los recursos de infraestructura física como el de los medios académicos. Su gestión se ha centrado en los cinco ejes fundamentales que contempla el Plan de Desarrollo 2011 -2020: Calidad y Pertinencia, Responsabilidad

Social y compromiso con la región, Cooperación e internacionalización, Bienestar institucional y convivencia y Fortalecimiento de la gestión institucional.

Actualmente, la UCEVA ofrece diez y siete (17) programas académicos presenciales de pregrado: Medicina, Enfermería, Derecho, Administración de Empresas, Contaduría Pública, Comercio Internacional, Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Industrial, Ingeniería Ambiental, Ingeniería Agropecuaria, Ingeniería Electrónica, Licenciatura en Ciencias Sociales, Psicología, Tecnología Agropecuaria Ambiental, Tecnología en Logística Empresarial y los programas de Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deporte y Licenciatura en Lenguas Extranjeras, los dos anteriores con acreditación de Alta Calidad. En la modalidad distancia se oferta el programa de Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Ciencias Sociales y nueve (9) programas a distancia en convenio con la Universidad Pedagógica de Tunja: Tecnología en Electricidad, Tecnología en Obras Civiles, Tecnología en Gestión en Salud, Tecnología en Máquinas y Herramientas, Tecnología en Regencia de Farmacia, Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Matemáticas, Humanidades y Lengua Castellana, administración en servicios de salud, administración comercial y financiera. En programas de posgrado están la Maestría en Bilingüismo y Educación y las Especializaciones en Derecho Constitucional, Derechos Humanos y Perspectivas de Paz y Seguridad y Salud en el Trabajo.

Igualmente, en convenio con la Universidad Tecnológica de Pereira y su facultad de ingeniería se ofrece la especialización en Gestión de Calidad y Normalización Técnica. Actualmente la UCEVA cuenta con cerca de 5000 estudiantes en los programas académicos antes descritos y 12758 egresados, consolidándose como una de las instituciones de Educación superior con mayor proyección de la región. En la oferta de servicios de educación respecto a la Formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano; se cuenta con cursos en idiomas tales como inglés, francés, italiano y alemán, con una población cercana a los 600 estudiantes por periodo académico; ofertados por el Departamento de Idiomas que cuenta con Certificación de Calidad emitida por INCONTEC.

Es mediante el acuerdo 009 de 2011 del Consejo directivo, que la institución formula su Proyecto Educativo Institucional - PEI UCEVA 2011-20201 , el cual contiene los elementos fundamentales en los cuales se enmarca su funcionamiento para la presente década, dicho acuerdo cuenta con la formalización de la misión, visión, los principios institucionales, así como la ratificación de su compromiso de formación integral, a partir del fomento de programas académicos, enfocados a la calidad, el desarrollo humano y de la comunidad.

1.1 Misión de la institución

1. PRESENTACIÓN DE LA UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA - UCEVA

La UCEVA es una institución pública de educación superior, comprometida con la formación de profesionales íntegros para el desarrollo humano de la región y del país, en el contexto de su responsabilidad social; fundada en el ejercicio de su autonomía, con el mejoramiento continuo como condición de calidad, desde un currículo integrador mediado por un modelo pedagógico Inter estructurante, pertinente para la transformación de vida de sus grupos de interés, respondiendo a través de la generación de conocimiento a los desafíos de la sociedad glocal.

1.2 Visión de la institución

En su compromiso de permanencia en el tiempo para el año 2030, la UCEVA será reconocida como una institución de alta calidad en sus procesos misionales, su impacto significativo en el desarrollo regional y nacional y el diálogo incluyente con la sociedad glocal, orientando sus acciones a la búsqueda continua de la transformación de vida de sus grupos de interés.

1.3 Principios

La UCEVA, bajo los principios de la equidad en sus prácticas, la autonomía universitaria, la igualdad, la libertad, buen gobierno y la responsabilidad social, como un lugar de la vida intelectual de la región; orienta su quehacer a toda la comunidad en su compromiso de construir nación. Su responsabilidad social la lleva a hacer del conocimiento, un patrimonio de todos como elemento de desarrollo humano; una defensora de lo público, comprometida con el bienestar ecosistémico, abierta a la crítica, y al respeto a la diferencia, a la argumentación razonada y dar respuesta a los acuerdos que emerjan del proceso de diálogo civilizado.

La equidad de las prácticas nace del valor de la equidad y adquiere nuevas dimensiones de análisis, reflexión y acción, al contextualizarse en las prácticas institucionales. Además, asume el respeto a la diferencia, la justicia en la toma de decisiones y la solidaridad promotora de la inclusión, de tal modo que se favorezca la diversidad cultural para suscitar el desarrollo de la interculturalidad.

La autonomía universitaria, se reconoce en el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia (1991) y en los artículos 3, 28 y 29 de la Ley 30 de 1992. En consecuencia, con lo estipulado por la normatividad, la UCEVA lleva acabo el ejercicio administrativo, académico, investigativo y de proyección social, asumiendo la autorregulación y prospectiva

de permanencia en el tiempo, en un horizonte de calidad promovido por su filosofía de carácter ético y compromiso transformador con una visión glocal.

La libertad, tanto de enseñanza como de aprendizaje, así como de investigación y producción cultural, permite la articulación con la comunidad de la región en la tarea de promover interculturalidad y armonía ecosistémica.

La responsabilidad social, asumida como fuente de transformación y entendida como agente axiológico, deontológico, ontológico y estético, cuyo papel es definitivo en el proceso de humanización, generando el compromiso de propiciar el diálogo glocal aportando al desarrollo ecológico-sostenible de la región y el mundo, a partir del cumplimiento de sus fines misionales.

El Buen Gobierno, para la UCEVA se encuentra constituido desde dos ejes fundamentales, a saber, gobernanza y gobernabilidad; el primero hace alusión al desarrollo efectivo, eficiente y eficaz de las estructuras organizacionales y sus corresponsabilidades en cuanto al cumplimiento del objeto y razón de ser de la institución; el segundo extiende la prospectiva de impacto significativo a la consolidación de las relaciones interinstitucionales, cumpliendo así con el fortalecimiento de la cuádruple hélice (academia, administración pública, empresa y personas).

1.4 Valores

Ética: Desde la perspectiva ética, la UCEVA tiene en cuenta los fundamentos axiológicos y deontológicos promovidos desde la condición de ser humano complejo y multidimensional, quien puede transformar su entorno desde la lógica de la alteridad, en armonía ecosistémica; resultado del proceso formativo integral que se potencia en la institución.

Respeto: La UCEVA asume el respeto como valor fundante de todos los procesos que en ella se desarrollan y que visibilizan no sólo al ser biológico, sino también, a ese ser histórico y en devenir, desde el compromiso de transformación de la sociedad, a través de la educación; promueve la sana convivencia, resultado de la vigencia plena del respeto por la diferencia, la equidad y la diversidad, fundando una cultura de inclusión.

Honestidad: En el contexto educativo de la UCEVA, se entiende la honestidad como la virtud axiológica de integridad moral que le posibilita a la comunidad universitaria, fundar su actuar en los aspectos de verdad y justicia, con un horizonte de transformación social coherente con el concepto de condición humana.

Equidad: En su propósito formativo-integral se propende por un sujeto que en su interacción social estimule la capacidad de incidir favorablemente en su entorno, acudiendo de manera permanente a rutas de humanización que demandan la utilidad social del

conocimiento. Por tanto, la equidad hace relación al proceder justo, con base en criterios de rectitud e imparcialidad.

Alteridad: La UCEVA asume la alteridad como el ejercicio empático del reconocimiento del otro como ser humano complejo y diferente, quien coexiste en su singularidad, y a su vez, hace parte del entramado social como sujeto democrático que construye y deconstruye en prospectiva de su bienestar social, posibilitando dialogicidad constante en pro de participar en la búsqueda de soluciones para las problemáticas del entorno, teniendo en cuenta su dimensión axiológica y la esencia de la estética como método de proceder.

2. PROGRAMA ESPECIALIZACION DERECHO ADMINISTRATIVO

2.1 Misión del programa

El programa académico de Especialización en Derecho Administrativo, tiene como misión, contribuir a la región y al país, personas con idoneidad sobre la legislación que gravita al rededor del Estado y la Administración Pública, con el firme propósito de materializar la descentralización administrativa y ésta se logre aplicar, bajo los postulados del Estado Social de Derecho.

2.2 Visión del programa

El programa de Especialización en Derecho Administrativo, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Humanísticas de la Unidad Central del Valle del Cauca, en el año 2025, será líder a nivel local, regional y nacional, por brindar a sus egresados conocimientos y aptitudes que demarquen el correcto funcionamiento del Estado para afianzar el postulado del bien común, el cual debe demarcar todas y cada una de las actuaciones de la Administración Pública

2.3 Identificación del programa

Institución:	Unidad Central del Valle del Cauca
Facultad:	Ciencias Jurídicas y Humanísticas
Nombre del programa:	Especialización Derecho Administrativo
Código SNIES:	110358
Norma interna de creación:	Acuerdo No. 015 de Agosto 09 del 2019
N° Resolución de Registro calificado:	Resolución No. 012183 de Julio 7 del 2021
Modalidad:	Presencial
Jornada:	Fin de Semana
Título que otorga:	Especialista en Derecho Administrativo
Periodicidad de la admisión:	Semestral
Número de estudiantes:	Mínimo 20
Dirección:	Carrera 27ª no. 48 – 144 Kilometro 1 Salida Sur
Número telefónico:	(2) 224 2202
Página web:	derecho@uceva.edu.co
Lugar de desarrollo del programa:	Instituto de Posgrado.

2.4 Contexto

El programa se denomina Especialización en Derecho Administrativo, en correspondencia con el contenido curricular, se encuentra confeccionado para brindar profundización en los aspectos de estructura y funcionamiento del Estado Colombiano

Sin lugar a dudas al crearse el Estado como ordenador de la sociedad, es necesario fijar y aplicar normas con capacidad de brindar seguridad y certeza a todos los miembros de la comunidad; producto de la evolución de la sociedad, la regulación del Estado además de profusa se ha tornada compleja. Los especialistas en derecho administrativo, se caracterizarán por tener la capacidad de analizar, interpretar y hacer valer la legislación concerniente, para materializar la convivencia pacífica y haciendo valer sus criterios de moralidad e imparcialidad administrativa.

Igualmente poseen la formación para intervenir en audiencias de conciliación extra y judicial con el propósito de llegar a un acuerdo que redunde en los intereses de la legalidad y solución de conflictos.

El egresado al concluir la totalidad de los créditos académicos, aprobado un ensayo académico y cumplido el requisito de idioma extranjero en los términos del Acuerdo 008 de mayo 15 de 2007 emanado del Consejo Académico de la UCEVA, obtendrá el título de Especialista en Administrativo; programa del cual se solicitará su Registro Calificado según los parámetros establecido por el Ministerio de Educación en el Decreto 1001 de abril 3 de 2006, el decreto 1295 de 2010 y el Decreto 1075 de 2015.

Con la Especialización en Derecho Administrativo, acorde con la Visión, Misión y Objetivos de la UCEVA y de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Humanísticas en particular, se pretende la formación de profesionales con responsabilidad social, comprometidos con el probo funcionamiento de la administración pública y con los valores inherentes al Estado Social de Derecho.

La Especialización otorgará a la región del Valle del Cauca y al país, profesionales con la capacidad de entender la normatividad de la administración pública con el objetivo de presentar posturas acordes al principio de legalidad y de esta manera brindar seguridad jurídica sobre los derechos y deberes que es acreedor el Estado como los Ciudadanos.

En la actualidad se ha concebido el derecho administrativo como las normas que regulan de manera objetiva el funcionamiento del Estado en todos sus niveles y de esta manera, el ciudadano al interactuar con entidades públicas, le sean garantizados sus derechos.

La Unidad Central del Valle del Cauca en su programa de Derecho, escogió como énfasis los Derechos Humanos, no sólo para garantizar el resarcimiento de las víctimas del conflicto armado, además, para crear conciencia en los habitantes del territorio nacional y en los propios servidores públicos, que el Estado en sus actuaciones debe de velar por el bienestar de la comunidad en general, logrando de esta manera, la convivencia pacífica y la resolución de los conflictos.

La presente especialización, naturalmente va a ilustrar a sus estudiantes sobre la normatividad del Estado y su funcionamiento; pero el rango distintivo de éste programa, estriba que sus contenidos curriculares se enfoquen en los instrumentos o figuras jurídicas que posee el ciudadano para reclamar y hacer valer sus derechos, por ejemplo, en la asignatura de procedimiento tributario, se estableció el tema de las herramientas del contribuyente para refutar la postura de la administración tributaria, o en la asignatura de servicios públicos domiciliarios, hace parte el tema de mecanismos de protección al usuario, o en el asignatura de Responsabilidad Extracontractual del Estado hace parte los diferentes títulos de imputación y liquidación de perjuicios, circunstancia directamente ligada a la protección de los derechos humanos, por cuanto un Estado que trasgrede los beneficios del ciudadano, propicia un marco de arbitrariedad, lo cual genera la antítesis de un Estado Social de Derecho, igual sucede en los demás asignaturas de esta especialización.

3.1 Perfil de ingreso

Entendido el funcionamiento del Estado como elemento cohesionante de la sociedad, ésta institución educativa considera que la especialización en derecho administrativo, no se debe limitar de manera exclusiva para profesionales en derecho.

Por lo tanto, es permitido que cursen este nivel educativo, profesionales como contadores públicos, administradores de empresas, humanistas y demás profesionales interesados en esta área del conocimiento.

3.2 Perfil de egreso.

Cursados y aprobados las asignaturas que comprenden la especialización en derecho administrativo, el egresado desarrollará entre otras las siguientes competencias:

- Adquirir la capacidad para entender e identificar la estructura y funcionamiento del Estado Colombiano a nivel nacional, departamental y municipal.

- Conocer y comprender la manera que posee el Estado en fijar su posición respecto a derechos particulares o subjetivos y emplear de manera técnica las herramientas

jurídicas que posee el ciudadano para controvertir la posición inicial de la administración.

- Identificar y dominar la planeación, ejecución y liquidación del contrato estatal como los mecanismos que posee el oferente y contratista para hacer valer sus derechos.

- Comprender los diferentes títulos de imputación propios en la Responsabilidad Extracontractual del Estado; además, saber argumentar como probar los diferentes tipos de perjuicios.

- Examinar y emplear el marco normativo para acudir a la jurisdicción contencioso administrativa, bien sea como demandante o como demandado.

Para el programa de Especialización en Derecho Administrativo, el manejo de un segundo idioma se constituye en requisito institucional, que se cumple cuando se acredite alguna de las siguientes alternativas:

- Presentación de pruebas de proficiencia en el Departamento de Idiomas, para estudiantes que han cursado estudios en una segunda lengua, en otras instituciones educativas.

- Curso especial de proficiencia para estudiantes de especialización, ofertado por el Departamento de Idiomas, con una duración de 64 horas

3.3 Campos de acción del profesional

En virtud del plan de estudios, la necesidad de la región como del país, el egresado de la especialización en derecho administrativo puede desempeñarse en los siguientes escenarios:

- En la rama ejecutiva como empleado público, tanto a nivel nacional, como departamental y municipal.

- En la rama jurisdiccional, bien sea como funcionario judicial o juez de la república.

- En otros escenarios dentro de la estructura del Estado, como: Procuradurías, Contralorías, Registradurías, Defensorías del Pueblo, etc.

- Como Asesor, consultor o abogado litigante, por cuanto esta área de la ciencia jurídica, ostenta figuras jurídicas propias y excluyentes respecto a otras ramas del derecho.

- En la academia siendo docente hora catedra o fungiendo como investigador.

3.4 Presentación de las competencias y resultados de aprendizaje del programa acordes al perfil de egreso.

RESULTADO DE APRENDIZAJE DEL PROGRAMA (R.A.P.)	
OBJETIVO	**RESULTADO DE APRENDIZAJE**
Formar especialistas íntegros, con conocimientos que le brinden la oportunidad para desempeñarse de manera óptima, en el amplio campo de aplicación de esta área de la Ciencia Social del Derecho.	Desempeñarse de manera óptima en cualquier ámbito de aplicación del derecho administrativo, es decir, tanto al interior de la administración publica como fuera de ella.
Adquirir los lineamientos de avanzada suministrados por la doctrina y jurisprudencia, con lo cual se le proporciona una vasta ilustración al momento de tomar postura frente a una problemática de la administración pública y de esta forma, hacer valer sus derechos sin lugar a dubitaciones	Emitir conceptos y/o tomar decisiones que no solo estén delimitadas por las normas jurídicas vigentes, además, ajustadas los postulados cambiantes y dinámicos de la jurisprudencia y doctrina.
Afianzar en el futuro egresado, los valores éticos no solo el correcto funcionamiento de la administración pública, además, actuaciones que logren concienciar al momento de dirimir una problemática estatal, se materialice los valores propios del Estado Social de Derecho y los principios de la función pública.	Aplicar los conocimientos adquiridos del derecho administrativo para dirimir problemáticas estatales, acorde al marco axiológico propio del Estado social de derecho y la función pública.

3.5 Presentación del plan de estudios (malla curricular)

El plan de estudio debe estar expresado en créditos, discriminando las horas de trabajo directo e independiente.

Curso - Asignatura – Asignatura	Obligatorio	Electivo	Créditos Académicos	Horas de trabajo Académico (2)			Áreas o Componentes de Formación del Currículo (1)				Número máximo de estudiantes o proyectados (3)
				Horas de trabajo directo	Horas de trabajo independiente	Horas de trabajo totales	Básica	Específica	Investigación	Complementaria	
SEMESTRE I											
Fundamentos Constitucionales del Derecho Administrativo	X		2	24	72	96	X				40
Estructura y Modelo de Estado	X		2	24	72	96	X				40
Régimen Municipal y Departamental	X		2	24	72	96	X				40
Acto Administrativo	X		2	24	72	96		X			40
Actuación Administrativa	X		2	24	72	96		X			40
Investigación I	X		2	24	72	96			X		40
Electiva I		X	1	16	32	46				X	40
SEMESTRE II											
Contratación Estatal y Responsabilidad Contractual del Estado.	X		2	24	72	96		X			40
Responsabilidad Extracontractual del Estado	X		2	24	72	96		X			40
Procesal Administrativo	X		2	24	72	96		X			40
Derecho Disciplinario.	X		2	24	72	96		X			40

Responsabilidad Fiscal.	X		2	24	72	96		X			40
Investigación II	X		2	24	72	96			X		40
Electiva II.		X	1	16	32	46				X	40

A continuación, se presenta la malla curricular perteneciente a la Especialización en Derecho Administrativo.

	Primer Semestre	Segundo Semestre
BASICA	2 Modulo I. Fundamentos Constitucionales del Derecho Administrativo 24 72	
	2 Asignatura II. Estructura y Modelo de Estado 24 72	
	2 Asignatura III. Régimen Municipal y Departamental 24 72	
ESPECÍFICA	2 Asignatura IV. Acto Administrativo 24 72	2 Asignatura VIII. Contratación Estatal y Responsabilidad Contractual del Estado. 24 72
	2 Asignatura V. Actuación Administrativa	2 Asignatura IX. Responsabilidad Extracontractual del Estado

	24		72	24		72
						2
					Asignatura X. Procesal Administrativo	
				24		72
						2
					Asignatura XI. Derecho Disciplinario.	
				24		72
						2
					Asignatura XII. Responsabilidad Fiscal.	
				24		72
INVESTIGATIVA			2			2
		Asignatura VI. Investigación I			Asignatura XIII. Investigación II	
	24		72	24		72
ELECTIVAS			1			1
		Asignatura VII. Electiva I			Asignatura XIV. Electiva II.	
	16		32	16		32

- **Estructuración y secuenciación.**

La secuencia de las asignaturas del plan de estudios que conforman la especialización en Derecho Administrativo, se explica de la siguiente manera:

Asignatura I. Fundamentos Constitucionales del Derecho Administrativo: A partir de la Constitución Política de 1991, nuestro país entró en un estado de articulación de las ramas del derecho frente al mandato superior, situación que en

el anterior régimen constitucional era muy tímida, al punto de plantearse la atomización de las áreas de la ciencia jurídica respecto a la Constitución.

En esta asignatura se abordará en profundidad, cómo las instituciones del derecho constitucional no son ajenas al derecho administrativo, al punto de evidenciar que el derecho administrativo bajo sus propias figuras jurídicas logra materializar los postulados superiores.

Por ello esta asignatura no se limita en presentar el estudio del preámbulo, y el titulo primero, además los artículos 13º, 29º, 33º, 40º, 78º, 79º, 80º, 82º, 83, 84º, 87º, 88º, 95º, además plantea la relación directa entre el Constitucionalismo hacia el Administrativo, como direccionamiento de la Administración Pública para alcanzar el Bien Común.

Asignatura II. Estructura y Modelo de Estado: Entendida la íntima relación entre derecho constitucional y el administrativo, es necesario que el estudiante obtenga unos cimientos sólidos respecto a las teorías o modelos para definir un Estado y cuál es asumida en la actualidad, por nuestro sistema jurídico. Complementando lo anterior, es obligatorio emprender el estudio sobre cómo funciona la administración pública del orden nacional.

Esta asignatura abordara los siguientes aspectos: Estado Monárquico, Estado Liberal, Neoliberal, Estado Social de Derecho, Globalización, Estructura del Estado, Rama Legislativa, Rama Ejecutiva**,** Rama Judicial, Organización Electoral**,** Organismos de Control, Descentralización y Desconcentración Administrativa.

Asignatura III. Régimen Municipal y Departamental: Adquiridos los conocimientos del funcionamiento del Estado a nivel nacional, por metodología corresponde iniciar el estudio y análisis del Estado a nivel territorial.

Debido a lo anterior, esta asignatura brindará a sus estudiantes los siguientes temas: Creación de Municipios y Departamentos; Requisitos para postularse como Alcalde y Gobernador; funciones del Alcalde, Categorización de Municipios y Departamentos, Funciones del Gobernador, Inhabilidades e Incompatibilidades del Alcalde, Gobernador, Concejales y Diputados, sesiones de concejos municipales y asambleas departamentales.

Asignatura IV. Acto Administrativo: Esta asignatura explicará a los estudiantes sobre la primera manifestación de voluntad de la administración pública, en producir efectos jurídicos en la sociedad, la cual hoy en día mantiene su importancia incólume.

Esta sesión emprenderá los siguientes temas: Causa del Acto Administrativo, el fin del Acto Administrativo, Forma del Acto Administrativo, Unilateralidad del Acto Administrativo, Órgano Competente, Presunción de Legalidad, Ejecutoriedad. Elementos esenciales del Acto Administrativo, Clasificación del Acto Administrativo.

Asignatura V. Actuación Administrativa: Conocida la naturaleza y las particularidades del Acto Administrativo, es necesario que el estudiante conozca las figuras jurídicas que posee el ciudadano para controvertir la postura inicial de la administración.

Este ciclo versará sobre los siguientes ítems: Recursos, Silencio Administrativo, Conclusión del Procedimiento Administrativo, Revocatoria Directa y Extensión de la Jurisprudencia.

Asignatura VI. Investigación I: Al estudiante se le proporcionará elementos que estructuren su futuro trabajo investigativo. Metodología del ensayo.

Asignatura VII. Electiva I: Con el objetivo de afianzar y tener el estudiante un panorama más profundo frene a una temática específica, la UCEVA le ofrece al futuro egresado opciones para que escoja una a desarrollar en este semestre, entre ellas serian: Administrativo Laboral o Servicios Públicos Domiciliarios.

Asignatura VIII. Contratación Estatal y Responsabilidad Contractual del Estado: El Estado y la Administración Pública, no pueden limitarse a expedir leyes en sentido amplio para alcanzar la convivencia pacífica, además, debe de ejecutar el presupuesto público, con esto logra dinamizar la economía y el instrumento se denomina, Contrato Estatal.

Por esta razón, la especialización en derecho administrativo de la UCEVA, brinda en esta sesión los siguientes parámetros: Diferencias entre el contrato público y el privado, la formación del contrato público, las modalidades de contratación estatal, el régimen de garantías, la liquidación del contrato estatal y la Responsabilidad Contractual al ser empleado bien sea por el Estado o por el ciudadano, el medio de control denominado Controversias Contractuales.

Asignatura IX. Responsabilidad Extracontractual del Estado: Vista la temática del Contrato Estatal y su Responsabilidad, corresponde bajo un estudio ordenado, emprender el estudio de la Responsabilidad Extracontractual del Estado.

El presente modulo brindará a sus estudiantes una profundización respecto a los siguientes ejes: Fundamentación constitucional de la responsabilidad extracontractual, títulos de imputación, liquidación de perjuicios y presentación de la demanda frente a la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Asignatura X. Procesal Administrativo: En nuestro sistema jurídico, el procedimiento está concebido como aquellas normas que impulsan el proceso y van exigiendo la terminación de una etapa hasta llegar a la sentencia.

En el área del derecho administrativo, igual situación ocurre, porque el Estado o el Ciudadano pueden iniciar una demanda ante la Jurisdicción Contenciosa Administrativa y para llegar a la sentencia, es necesario agotar unas figuras jurídicas preestablecidas.

El temario en esta asignatura comprenderá: La conciliación extra-judicial como requisito de Procedibilidad, Requisitos de la Demanda, Etapas del Proceso, Medidas Cautelares; Intervención de Terceros, Recursos Ordinarios y Extraordinarios.

Asignatura XI. Derecho Disciplinario. A través de esta asignatura, el estudiante conocerá sobre los aspectos que consolidan el área jurídica que versa sobre la "Ética Pública", la cual son las normas sustanciales como procedimentales que exigen al funcionario público, una conducta capaz de brindar a la administración pública comportamientos que mantengan el orden jurídico como principio fundante de la organización estatal.

Los temas para analizar, estudiar y debatir serán: Potestad disciplinaria del Estado, Características del régimen disciplinario, Principios del derecho disciplinario, Destinatarios de la ley disciplinaria, Tipicidad de las faltas y las sanciones, Derechos del investigado y Demanda de Nulidad y Restablecimiento del acto sancionatorio ante la Jurisdicción Contencioso Administrativo.

Asignatura XII. Responsabilidad Fiscal: En este ciclo, se les brindará a los estudiantes los conocimientos de cómo el Estado sanciona a los ordenadores del gasto y funcionarios, que en virtud de sus atribuciones manejen el presupuesto público de forma irregular, tendiente a recuperar los dineros sustraídos al erario.

Los temas para analizar, estudiar y debatir serán: Marco constitucional de vigencia del control Fiscal y la responsabilidad fiscal, Objeto de la responsabilidad fiscal, Elementos de la responsabilidad fiscal, El daño Patrimonial al Estado, Tipología del daño fiscal, El proceso de responsabilidad fiscal e Impugnación ante la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo.

Asignatura XIII. Investigación II: Escogido el tema por parte del estudiante sobre la futura investigación, en esta sesión se procede a la ejecución y se le encausará sobre su pertinencia, qué método de investigación aplica, formulación de objetivos generales como específicos y planteamiento de las conclusiones de su ensayo.

Asignatura XIV. Electiva II: Para este ciclo, el estudiante debe haber aprobado la mayoría de los modulo que comprende esta especialización. Con el objetivo de afianzar y tener el estudiante un panorama más profundo frene a una temática específica, la UCEVA le ofrece las siguientes opciones: Procedimiento Tributario y Arbitramento en lo Contencioso Administrativo.

La investigación se considera como un componente formativo transversal que se desarrollará en cada semestre, coadyuvando a la consolidación de la investigación y de la producción intelectual en ese campo, posibilitando la presentación de un ensayo académico que puede presentarse en forma de artículo para publicar en las revistas de la Facultad (*Socio Jurídica* y *Consultorio Jurídico*) y en la Revista institucional *Pensar Uceva*), pero que además, podría, dependiendo de su profundidad y nivel, ser evaluado para publicaciones indexadas.

3.6 Fundamentos teóricos y epistémicos que sustentan el plan de estudios.

El Derecho Administrativo como ciencia ha tenido las siguientes teorías con la capacidad de diferenciarlo abiertamente de las otras ramas del derecho, estas son:

Teoría Subjetiva:

Es cualquier actividad que ejerce la administración pública, entendida esta como la rama ejecutiva. En otras palabras, si el acto, contrato, acción u omisión es adelantado por el sujeto denominado administración pública, se considera que estamos en presencia del Derecho Administrativo

> *El objeto del derecho administrativo consiste en todo aquello que le es propio y característico al ejecutivo*[1]

[1] Santofimio Gamboa Jaime Orlando, Tratado de derecho administrativo, Tomo I, Editorial Externado de Colombia, 2007, Pág.48.

La crítica que emerge de esta posición (subjetiva) consiste en excluir a las demás ramas del poder público, autoridades electorales y órganos de control.

Teoría Objetiva:

Bajo esta postura, la administración pública no es interpretada como elemento o dependencia de la rama ejecutiva, a partir de esta teoría debe entenderse el derecho administrativo, como el objeto o actividad realizada por una persona jurídica que esté dirigida a satisfacer el interés general.

> *"Administración" es la actividad permanente, concreta y práctica del Estado, que tiende a la satisfacción inmediata de las necesidades del grupo social* y de los individuos que lo integran[2]

El cuestionamiento de esta postura, descansa en la circunstancia que limita al Estado a no realizar ninguna actividad industrial o comercial. Para la teoría objetiva se entiende que hay función administrativa cuando los órganos del Estado realizan tareas que materialicen el bien común.

Teoría Mixta:

A partir de 1980 muchos Estados padecieron crisis económicas, lo cual repercutió en el funcionamiento y sostenimiento de las típicas estructuras públicas, por esta circunstancia, para no desatender las necesidades colectivas el Estado se vio en la necesidad de convocar al privado para que éste pueda desempeñar una función pública y de esta manera atender las necesidades colectivas.

En ningún momento la teoría mixta pretende anular el aporte suministrado por las tesis subjetiva y objetiva antes referenciadas, la vocación de la teoría mixta, estriba en extender que la función pública además de ser ejercidas por cualquier órgano del Estado (Ramas del poder público, órganos electorales y órganos de control) puede ser adelantada cuando el Estado se asocie con el particular (Sociedad de Economía Mixta) o por medio del contrato de concesión, el particular asume la administración, operación y mantenimiento del servicio público.

Al estructurarse una sociedad de economía mixta o un contrato de concesión, al particular no se le está restringiendo su derecho a la utilidad, no obstante, al momento de prestar el servicio a la comunidad, debe de guiarse además de los principios de la función administrativa de conformidad con el artículo 209 constitucional.

---

[2] Marienhoff, Miguel S., Tratado de Derecho Administrativo, Tomo I, 1965, Pág.77.

> *Autores como Rivero y Vedel, en Francia, o como S. Martín-Retortillo, Martín Mateo y J. A. García-Trevijano, en España,* ***se han negado a definir el Derecho administrativo sobre un único criterio, objetivo o subjetivo, y se han mostrado partidarios de concepciones eclécticas****, afirmando expresamente la necesidad de combinar criterios objetivos y subjetivos para aprehenderlo en su totalidad*[3] *(Negrilla Fuera del Texto)*
>
> *… actualmente un sector de la doctrina y de la jurisprudencia sostiene que el servicio público no sólo puede ser prestado o realizado por organismos estatales, sino también por personas o entes particulares o privados. La evolución conceptual operada dentro del criterio "orgánico" es, entonces, manifiesta: mientras en un principio sólo se concebía el servicio público prestado por entes estatales, hoy se consiente su prestación por entes o personas privadas ("concesionarios")*[4]

La Unidad Central del Valle del Cauca considera que la interpretación y enseñanza del derecho administrativo moderno, sin lugar a dudas gravita en la teoría mixta, al punto que el legislador colombiano de manera expresa concibe el derecho administrativo no exclusivo de entidades u órganos estatales, también lo extiende cuando el particular desempeña la prestación de una función administrativa.

> ***Artículo 104. Ley 1437 de 2011.*** *De la jurisdicción de lo contencioso administrativo.* ***La Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo está instituida para conocer****, además de lo dispuesto en la Constitución Política y en leyes especiales, de* ***las controversias y litigios*** *originados en actos, contratos, hechos, omisiones y operaciones, sujetos al derecho administrativo,* ***en los que estén involucradas las entidades públicas, o los particulares cuando ejerzan función administrativa****. (Negrilla fuera del texto)*

[3] Riol Mir Puigpelat, El concepto de derecho administrativo desde una perspectiva lingüística y constitucional, pág. 67

[4] Marienhoff, Miguel S., Tratado de Derecho Administrativo, Tomo II, Pág.3.

3.6.1 Forma en que las labores formativas, académicas, docentes, científicas, artísticas y culturales y de extensión lograrán apropiar o incorporar dichos fundamentos.

El plan de estudios y todo su componente curricular, se encuentra edificado para que el estudiante aprecie la evolución epistemológica del Derecho Administrativo, aunado al evento que los docentes seleccionados para este programa cuentan con una formación de alta calidad y actualizada

3.7 Estrategias de flexibilidad curricular y formación integral.

El Eje central de toda especialización en derecho administrativo corresponde al Estado y la Administración Pública, por ende, la UCEVA además de estructurar un pensum académico que aborde estos temas, busca dirigirlos no solo para abogados, también para profesionales de otras disciplinas, como las ciencias administrativas, ciencias contables y demás ciencias inmersas en el funcionamiento del Estado.

La bondad que en esta especialización concurran estudiantes de múltiples conocimientos (Administradores de Empresas, Contadores, Trabajadores Sociales, Psicólogos, etc.), permite un dialogo directo para estructurar y desarrollar un saber que tenga como epicentro la realidad social.

El concepto de interdisciplinariedad abarca la posibilidad de cursar créditos y contenidos similares en otros programas ofertados por la propia institución; lo anterior siendo congruentes con el énfasis de la facultad de Ciencias Jurídicas y Humanísticas de la UCEVA.

La Unidad Central del Valle del Cauca, ofrece a la comunidad en general las especializaciones denominadas “Derecho Constitucional” y “Derechos Humanos y Perspectivas de Paz”, lo que le permitirá al estudiante de Derecho Administrativo, cursar alguna asignatura de esta especialización, bien sea en la especialización en derecho constitucional o en la de derechos humanos, sujeta los requisitos que la facultad tiene establecidos para tal efecto.

Un ejemplo de lo anterior, lo encontramos en el crédito académico de investigación I y II; por lo tanto, el estudiante en Derecho Administrativo puede cursar estos créditos en las especializaciones tanto de Derecho Constitucional o en Derechos Humanos y Perspectivas de Paz

Por lo anterior, el futuro egresado de esta especialización al abordar situaciones o eventos propios de la administración pública, tendrá además de criterios legales un conocimiento interdisciplinario que le permita emitir una postura crítica y tomar decisiones que conlleven a la materialización del Estado Social de Derecho.

Para la Unidad Central del Valle del Cauca, el concepto de flexibilización en primer lugar, es entendido como la facilidad que tiene el estudiante de adquirir conocimientos, empleando la realidad social y no solo contenidos curriculares, además, mediante el uso de otras estrategias académicas como los tecnológicos o flujos de información que ofrecen las bases de datos, la plataforma Moodle entre otros.

En el marco de la flexibilidad será posible convalidar la homologación de alguna asignatura sea en una de las especializaciones que oferta la institución, o que se haya cursado en otra universidad del país o fuera de él, siempre y cuando los contenidos sean similares y se tenga nota de aprobación de la asignatura conforme al reglamento. La homologación se contempla como una opción de flexibilidad y se sujetara a los requisitos establecidos para cada caso en particular según el Reglamento Académico Estudiantil contenido en el Acuerdo 022 de Julio 8 de 2016 y las directrices establecidas por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Humanísticas de la UCEVA.

3.8 Modelo pedagógico/didáctico, evaluativo (alineado con el PEI) y de retroalimentación privilegiadas para su aplicación en el programa

El modelo pedagógico al cual se acoge la Especialización en Derecho Administrativo, se fundamenta en un modelo pedagógico integrador e interestructurante, en el dialogo de saberes, así mismo, el centro del aprendizaje es el discente que tiene aplicación en la disposición de las diversas asignaturas elaboradas por un equipo curricular especializado en cada asignatura; la discusión y análisis crítico bajo el estudio de casos que incluya el referente práctico. Lo que al discente se le enseña debe responder a sus inquietudes e interrogantes, por ello se hace énfasis antes del desarrollo de la asignatura correspondiente, la entrega del programa con la bibliografía básica para que el estudiante pueda generar inquietudes sobre los temas que serán discutidos y debatidos durante las sesiones presenciales. Lo anterior, porque el aprendizaje debe entenderse como un acto individual, autogestionado, autónomo e independiente con el acompañamiento del docente, a través de la educación personalizada.

Uno de los propósitos de la especialización en Derecho Administrativo, corresponde en abrir opciones, alternativas que generen un nuevo modelo de educación para el siglo XXI, no solo basados en textos académicos y jurisprudencias, sino también en nuestro vivir; la Administración Pública actual, ha virado drásticamente y no puede concebirse como la figura vertical del siglo XIX, donde el burócrata era el centro del Estado.

En este modelo pedagógico el rol del docente facilitador es el de promocionar el saber, motivar el aprendizaje de manera significativa, para lo cual la clase presencial es una herramienta fundamental. Crea la responsabilidad en el aprendiente; le potencializa en la toma de decisiones; lo motiva a escuchar y hablar; utiliza técnicas de grupo en el intercambio de saberes; propone objetivos y planifica con la colaboración de los discentes; y evalúa con la cooperación de los propios estudiantes. Trabaja predominantemente con grupos o equipos en los cuales el facilitador estimula, orienta, ayuda y acompaña al discente en su actividad de aprendizaje.

La Especialización en Derecho Administrativo de la UCEVA está concebida como una secuencia de cátedras presenciales y de trabajo independiente del alumno que irán apoyando su formación integral que le permita al final, presentar una propuesta sobre un problema específico en la temática de la Admiración Pública, mediante la presentación de un ensayo académico como uno de los requisitos de grado.

En el entendido de que la metodología fundamental de la Especialización privilegia la actividad personal e independiente del estudiante en el proceso de enseñanza-aprendizaje, por virtud, además, de la aplicación del sistema de créditos ordenado por el Gobierno Nacional para los estudios de Postgrado en el Decreto 1295 de 2010, Decreto 1075 de 2015 y demás disposiciones que llegaren a modificarlo, aquella desarrollará su programa en la siguiente forma:

El Proyecto Educativo Institucional propone el modelo pedagógico interestructurante:

> *(…) el modelo que trabaja los contenidos de las disciplinas y asignaturas (desde las que se construyen estructuras de pensamiento) pero que incentiva la libertad del estudiante para que él mismo desarrolle su actividad y organice, reconstruya y/o transforme los objetos reales o simbólicos, naturales y culturales que estudia. Estos objetos, que se hacen más específicos cuando se problematizan, modelan la acción del estudiante y, por tanto, sus estructuras mentales (…) (P.E.I., 2011).*

En este modelo se articulan armónicamente las funciones universitarias de docencia, investigación y proyección social desde la perspectiva UCEVA-región, con una evidente interacción con la comunidad coadyuvando al desarrollo humano en su contexto.

El modelo interestructurante favorece la aplicación de estrategias basadas en la formulación de problemas para promover la participación activa del estudiante en su resolución desde una óptica interdisciplinar y motiva la interacción y discusión del grupo para la toma de decisiones, de manera argumentada y supervisada por el profesor, al igual que favorece el trabajo autónomo del estudiante; por lo cual en el desarrollo del currículo del programa de especialización, está fundamentado por la formulación de problemas y estudio de casos.

El currículo de la especialización es abierto y flexible, permite entre otras cosas, implementar la práctica pedagógica con herramientas relativas a la apropiación y uso de las TIC la flexibilidad e interdisciplinariedad de los asignaturas y sus contenidos; el modelo pedagógico adoptado, permite manejar el conocimiento como proceso interactivo y dinámico, abierto a la investigación, la ciencia y la tecnología en relación con la problemática de los derecho administrativo a nivel regional y nacional, que fundamenta el proceso de formación con un enfoque humanístico e integral en beneficio de la sociedad.

3.9 Metodología y estrategias de la implementación del modelo pedagógico interestructurante en el programa

Las estrategias están diseñadas para el desarrollo de las competencias propias de la profesión enmarcadas en las ciencias sociales y las humanidades, para desarrollar un pensamiento y metodología científica, una actitud investigativa e innovadora, una comprensión y capacidad crítica de los avances de la ciencia y la tecnología en la actualidad, aspectos que son imprescindibles para el desarrollo de la sociedad colombiana. Para el efecto, se trabaja en el desarrollo de la dimensión intelectual, la dimensión profesional y la dimensión ética del Especialista.

La dimensión intelectual se encamina hacia el desarrollo de la actividad cognoscitiva y enfatiza en el saber conocer y por tanto en la apropiación y significación del conocimiento, desde una actitud crítica, valorativa, contextual y transformadora. La dimensión profesional se orienta hacia la acción práctica, la actividad metodológica, procedimental y operacional del saber hacer, que acompaña inseparablemente al saber. La dimensión ética está enfocada al desarrollo humano integral, acentuando

la capacidad de emitir juicios de valor asumidos con criterio propio y responsabilidad social.

Para el logro del especialista que queremos formar, los mecanismos más idóneos para el crecimiento y desarrollo integral, se acentúa la relación profesor-estudiante, buscando que los contenidos y las experiencias pedagógicas sean las más pertinentes para promover el desarrollo y contribuir al cumplimiento de la misión y objetivos del programa; se refieren a la manera como el profesor enseña, que posibilita o favorece en mayor o menor medida el desarrollo y la utilización de las estrategias de aprendizaje, entre ellas tenemos:

- **Lecturas relevantes**. Adopta el estilo de lectura de textos con la provisión de contenidos relevantes y significativos que los estudiantes pueden relacionar personalmente con los conceptos, procedimientos y saberes previos.

- **Análisis jurisprudencial**. Involucra a los estudiantes en análisis de decisiones de los órganos judiciales al resolver casos de la vida real con la intención de recrear una situación problemática y motivar su razonamiento, el flujo de ideas y conceptos aplicables para buscar y encontrar posibles soluciones a casos futuros.

- **El aprendizaje de contenidos procedimentales.** Se refiere a la ejecución de procedimientos, estrategias, técnicas, y métodos; constituye el *saber hacer* o saber procedimental, de tipo práctico, basado en la realización de prácticas simuladas o reales de intervención o investigación; el saber hacer posibilita a los estudiantes, ser estratégicos, desarrollar capacidades para actuar intencionadamente y obtener objetivos de aprendizaje, desarrollando la creatividad para responder a las exigencias del entorno.

- **Trabajo colaborativo.** Para favorecer la realización de proyectos, procedimientos y solucionar las situaciones conflictivas que van a enfrentar en el proceso de formación profesional, se promueve la participación, el análisis grupal de casos, buscando las formas de interacción con los compañeros para desarrollar trabajos conjuntos que impliquen la participación de otros fomentando la reflexión y coevaluación de los logros obtenidos.

3.10 Mecanismos de interacción entre los diferentes actores del programa académico: docentes- estudiantes- administrativos - sector externo

La especialización en derecho administrativo, desea impactar en la comunidad centro y norte vallecaucana en primera instancia, por cuanto al ofrecer un programa en profundidad sobre la estructura de la administración pública, los deberes de las entidades estatales y los derechos de los ciudadanos frente al Estado, ello redundaría en actuaciones públicas encaminadas al interés general y una participación ciudadana más técnica.

En segunda instancia, brindar especialistas en derecho administrativo que se desempeñen en escenarios nacionales tanto en la rama ejecutiva (Ministerios, Superintendencias, EICE, SEM, etc.), en la jurisdiccional bien sea como funcionario judicial o juez de la república o en cualquier rama del poder público (Contraloría General de la República, Procuraduría General de la Nación, Registraduría Nacional Estado Civil, etc.)

Lo anterior, gracias que nuestra república por ser un estado unitario, las normas que rigen la administración pública son aplicables en todo el territorio nacional, por lo tanto, el egresado en derecho administrativo de la UCEVA podrá desempeñar este saber jurídico en cualquier entidad del orden nacional, departamental y/o municipal.

Además, al presentarse una diferencia entre el ciudadano y el estado, las personas pueden acudir a un profesional idóneo para hacer valer sus intereses, dentro los postulados del Estado Social de Derecho, es decir, el egresado puede ser abogado litigante.

Es preciso indicar que por ser nuestra república un estado unitario, las normas que rigen la administración pública son aplicables en todo el territorio nacional, por lo tanto, el egresado en derecho administrativo de la UCEVA podrá desempeñar este saber jurídico en cualquier entidad del orden nacional, departamental y/o municipal.

La Especialización de Derecho Administrativo, no se restringe a la rama ejecutiva, también se requiere funcionarios y jueces en la Jurisdicción Contenciosa Administrativa, esta es la encargada de establecer si las actuaciones de la rama ejecutiva se realizaron conforme a la ley, en la zona norte y centro vallecaucana se encuentran siete (7) juzgados administrativos, correspondiéndole cuatro (4) Juzgados Administrativo en Buga y tres (3) en Cartago, naturalmente el Tribunal Administrativo del Valle del Cauca.

El Consejo Superior de la Judicatura, como entidad que administra la carrera judicial, realiza convocatorias a nivel nacional para ocupar cargos en la Jurisdicción Contenciosa Administrativa, por lo tanto, el egresado Especialización de Derecho Administrativo, cumple con los requisitos para aspirar a esta clase de empleo en

toda la república. Además, el egresado de la Especialización de Derecho Administrativo, puede inscribirse en los concursos de méritos establecidos por la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Si bien el derecho Administrativo se encarga de estudiar el Estado como la Administración Pública, un componente indefectible, son los derechos que posee el Ciudadano frente al Estado, de no ser así, estaríamos en presencia de un régimen dictatorial, situación totalmente ajena al modelo republicano que impera en nuestro país.

Por lo tanto, el egresado de la Especialización de Derecho Administrativo, con total idoneidad puede dedicarse como abogado litigante en esta área de la ciencia social del derecho.

Hoy en día, muchas empresas privadas adelantan procesos contractuales con diversos organismos públicos, lo anterior en virtud de la Ley 80 de 1993 (Régimen Contratación Estatal), el egresado de la Especialización de Derecho Administrativo, tiene la capacidad de asesorar y representar al empresario desde la presentación de la oferta, hasta la radicación de la demanda administrativa cuando advierta que la entidad pública al adjudicar un contrato, ha transgrediendo los principios de publicidad o trasparencia o selección objetiva.

La Especialización de Derecho Administrativo que propone la UCEVA, al brindar a sus egresados un acompañamiento en su trabajo de investigación, sienta las bases tendientes a formar un profesional dedicado a la academia, bien sea como docente o investigador.

Lo anterior nos indica, de conformidad a la naturaleza de este programa, la vinculación al sector productivo corresponde a lo siguiente:

- Abogado Litigante, prestando asesoría y representando a la comunidad en general en asuntos administrativos.
- Funcionario público en cualquier entidad estatal.
- Consultor de empresas, que desean contratar con el Estado.
- En la Universidades, bien sea como docente o investigador.

3.11 Estrategias de acompañamiento a estudiantes para el cumplimiento con éxito de su trayectoria académica

La UCEVA creó el programa AMACA (apoyo para el mejoramiento académico) en convenio con el Ministerio de Educación Nacional, cuyo principal objetivo es disminuir la tasa de deserción mediante el acompañamiento para el mejoramiento y permanencia de los estudiantes. Este programa pretende fortalecer aspectos relacionados con la formación personal, social y académica de los estudiantes mediante la asesoría psicológica y tutorías académicas. AMACA viene trabajando desde el año 2008, alcanzando una disminución notable en la deserción estudiantil.

El Programa va dirigido al fortalecimiento del estamento estudiantil, cuyo objetivo general es fomentar los niveles de permanencia de los estudiantes en la UCEVA, a través de estrategias dirigidas a disminuir la tasa de deserción reportada a través del SPADIES (Sistema para la Prevención y Análisis de la Deserción en las Instituciones de Educación Superior) del Ministerio de Educación Nacional.

El Programa AMACA se plantea como respuesta a los niveles de deserción presentados en la Institución, que se sustentan sobre el análisis de los aspirantes a ingresar a la UCEVA y los índices y motivos de deserción de los estudiantes de los diferentes programas académicos ofrecidos por la Institución.

El proyecto incluye dos componentes fundamentales: El primero es la Asesoría Psicológica compuesta por las asignaturas de:

- Prevención al consumo de sustancias psicoactivas.
- Motivación y resolución de conflictos.
- Métodos, técnicas y hábitos de estudio.
- Salud sexual y reproductiva
- Crecimiento personal.

El segundo componente del proyecto son las tutorías académicas de:

- Pensamiento lógico.
- Lúdico-Pedagogía.
- Lectoescritura.

3.12 Profesores

La Institución cuenta con un Estatuto Docente, según Acuerdo Directivo 021 del 3 de agosto de 2018[5], que determinan la política institucional en torno a las relaciones recíprocas que se establecen entre la Institución y sus docentes, e igualmente las condiciones bajo las cuales se da el ingreso, la clasificación dentro del escalafón docente que además determinan las condiciones necesarias para su permanencia o promoción como docente.

El cual se contemplan los siguientes aspectos:

a) Mecanismos de selección y evaluación de profesores.
b) Deberes, derechos y obligaciones.
c) Criterios, requisitos y procesos para la selección, vinculación, otorgamiento de distinciones y estímulos, evaluación de desempeño y desvinculación.
d) Criterio de dedicación, disponibilidad y permanencia.
e) Trayectoria profesoral (Escalafonamiento docente).
f) Implementación, inhabilidades, incompatibilidades y conflicto de intereses.
g) Regímenes disciplinarios.

Docentes del programa de Especialización en Derecho Administrativo

La planta de profesores propuesta para la especialización evidencia su participación activa y vinculación a proyectos de relación con el sector externo y experiencia laboral específica referida a las actividades académicas que van a desarrollar.

Para el desarrollo del currículo del programa, conformado por agrupaciones de asignaturas que conforman las catorce (14) asignaturas, se tiene previsto contratar por cada asignatura profesores de altas calidades académicas y experiencia profesional.

[5] http://www.uceva.edu.co/documents/secretaria_general/2018/CD/CD-ACUERDO-021-03082018.pdf

4. INTERNACIONALIZACIÓN

4.1 Estrategias de internacionalización del currículo, específicas del programa.

Los contenidos temáticos de las asignaturas, como se evidencia en sus respectivos microcurrículos, permiten el desarrollo de competencias inter y multiculturales para favorecen la comprensión de las dinámicas globales.

Cabe mencionar que, otro indicador importante que se implementa en el programa consiste en que el estudiante curse un módulo de comprensión de lectura de idioma extranjero –inglés -, a través de un sistema extraplan, con una duración de sesenta y cuatro (64) horas, en el departamento de idiomas o, presentar prueba de proficiencia sobre la citada lengua.

El fenómeno de la internacionalización para la UCEVA no es nuevo, por más de veinte (20) años, esta institución de educación superior, ha realizado convenios con diferentes casas de estudios extranjeras.

En el escenario específico del programa que nos concierne, las universidades Nacional de Tucumán y Mar del Plata, también ofrecen la especialización en Derecho Administrativo.

Circunstancia que allana abiertamente la internacionalización del currículo propuesto por la UCEVA, al tener dos (2) universidades aliadas que ofrecen la especialización en derecho administrativo, la interacción no resultaría imbricada, por el contrario, se desarrollaría bajo un clima armónico.

Una muestra de lo anterior, sería el plan de estudios de la Universidad Nacional de Tucumán frente al propuesto por la UCEVA.

Universidad Nacional de Tucumán	Unidad Central del Valle del Cauca
MATERIAS – PRIMER CUATRIMESTRE	Currículo Primer Semestre

1. Derecho Administrativo (principios y fuentes)	1. Fundamentos Constitucionales del Derecho Administrativo
2. El Método en Derecho Administrativo	2. Estructura y Modelo de Estado
3. Administración y Constitución	3. Régimen Municipal y Departamental
4. Organización Administrativa	4. Acto Administrativo
5. Acto Administrativo	5. Actuación Administrativa
MATERIAS – SEGUNDO CUATRIMESTRE	6. Investigación I
6. Contratos Administrativos I (procedimiento de selección del contratista)	7. Electiva I
7. Procedimiento Administrativo	**Currículo Segundo Semestre**
8. Derecho Procesal Administrativo	8. Contratación Estatal y Responsabilidad Contractual del Estado.
9. Órganos de control de la Administración Pública	9. Responsabilidad Extracontractual del Estado
10. Función Pública	10. Procesal Administrativo
11. Servicios Públicos	11. Derecho Disciplinario.
MATERIAS – TERCER CUATRIMESTRE	12. Responsabilidad Fiscal.
12. Contratos administrativos II	13.Investigación II
13. Responsabilidad del Estado	14. Electiva II.
14. Derecho Administrativo Comparado	
15. Derecho Público Provincial y Municipal	
16. Regulación Económica I	
17. Participación Ciudadana en los Procedimientos Administrativos	
MATERIAS – CUARTO CUATRIMESTRE	
18. Dominio Público (concesiones y permisos)	
19. Régimen Jurídico del MERCOSUR	
20. Regulación Económica II (regímenes especiales de telecomunicaciones, electricidad, gas y agua)	

21. Metodología de la Investigación
22 Habilidades profesionales

Como se aprecia, ambas especializaciones en derecho administrativo, poseen nueve (9) asignaturas comunes, lo cual permite llevar a cabo un excelente proceso de internacionalización del currículo.

Universidad Nacional de Tucumán	Unidad Central del Valle del Cauca
Administración y Constitución	Fundamentos Constitucionales del Derecho Administrativo
Organización Administrativa	Estructura y Modelo de Estado
Derecho Público Provincial y Municipal	Régimen Municipal y Departamental
Acto Administrativo	Acto Administrativo
Procedimiento Administrativo	Actuación Administrativa
Contratos Administrativos I y II	Contratación Estatal y Responsabilidad Contractual del Estado.
Derecho Procesal Administrativo	Procesal Administrativo
Responsabilidad del Estado	Responsabilidad Extracontractual del Estado
Metodología de la Investigación	Investigación I y II.

4.2 Estrategias de internacionalización de la investigación, específicas del programa.

Las acciones para efectuar un sólido proceso de internacionalización del currículo, son las siguientes:

- **Movilidad Académica:** Al presentarse concordancia entre el currículo de la UCEVA y otras universidades extrajeras, el estudiante de la especialización en derecho administrativo, tendrá un panorama mayor al tomar decisiones frente esta área del derecho, gracias al intercambio cultural.

- **Profesores Invitados:** Para los estudiantes de la especialización que por razones laborales o familiares o económicas, les resulte engorroso desplazarse a la universidad extranjera, la UCEVA, proporcionara el arribo de profesores internacionales para llevar a cabo la sesión académica.

- **Eventos Internacionales:** Realizar seminarios o simposios o foros de derecho administrativo, en los cuales sean partícipes conferencistas o expertos internacionales, con el firme propósito de dimensionar el conocimiento obtenido en clase.

- **Incorporar en los Microcurrículos o Syllabus, contenidos y bibliografías internacionales:** El docente incluirá en el desarrollo del trabajo directo, lecturas de otros países, en el contexto latinoamericano, México y Argentina son la referencia a seguir, igualmente son relevantes las posturas norteamericanas, españolas, francesas, entre otras.

- **Clases Espejo:** Como elemento positivo de la Pandemia, los recursos tecnológicos han permeado la cotidianeidad profundamente y la esfera educativa no podría estar ajeno a ello.

4.3 Incorporación de la investigación, la innovación y/o creación artística y cultural en el desarrollo del plan de estudios del programa.

La investigación se considera como un componente formativo transversal que se desarrollará en cada semestre, coadyuvando a la consolidación de la investigación y de la producción intelectual en ese campo, posibilitando la presentación de un ensayo académico que puede presentarse en forma de artículo para publicar en las revistas de la Facultad (*Socio Jurídica* y *Consultorio Jurídico*) y en la Revista institucional *Pensar Uceva*), pero que además, podría, dependiendo de su profundidad y nivel, ser evaluado para publicaciones indexadas.

Es de vital importancia el componente investigativo en este programa la inmersión en investigación, que en el en el plan de estudios una asignatura en cada semestre, denominada Investigación I y II.

4.4 Competencias y resultados de aprendizaje a desarrollar.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE DEL CURRICULO (R.A.C.)	
MODULO	**RESULTADOS DE APRENDIZAJE**
Fundamentos Constitucionales del Derecho Administrativo	Comprender la relación actual y directa entre el derecho constitucional y el derecho administrativo, como garantía que las actuaciones del Estado y el ciudadano redunden en la convivencia pacífica.
Estructura y Modelo de Estado	Reconocer los modelos de Estado en el mundo y el funcionamiento de la administración publica de orden nacional.
Régimen Municipal y Departamental	Identificar la estructura y funcionamiento del Régimen Municipal y Departamental en nuestra república, como materialización del principio de inmediación entre el estado y el ciudadano.
Acto Administrativo	Comprender todos y cada uno de los elementos propios del Acto Administrativo, como primera manifestación de la voluntad del Estado, que pese al paso del tiempo continua vigente.
Actuación Administrativa	Entender todas las figuras jurídicas que posee el ciudadano para controvertir el Acto Administrativo.
Investigación I	Asimilar herramientas teóricas-prácticas con las que se cuenta para el desarrollo y evolución de los proyectos investigativos.
Contratación Estatal y Responsabilidad Contractual del Estado	Comprender de manera pormenorizada tanto las fases de formación y discusión del contrato estatal cómo la responsabilidad contractual del estado.
Responsabilidad Extracontractual del Estado	Conocer los diferentes títulos de imputación de la responsabilidad extracontractual del Estado y su componente indemnizatorio.
Procesal Administrativo	Conocer el objeto y ámbito de aplicación de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa, tanto para reclamar los derechos del ciudadano o para que el Estado se defienda técnicamente.
Derecho Disciplinario.	Distinguir las figuras inherentes al derecho disciplinario como instrumento eficaz de la moralidad administrativa.

Responsabilidad Fiscal.	Comprender las clases de procedimientos establecidos en la Responsabilidad Fiscal y sus respectivas figuras jurídicas para que se garantice la adecuada ejecución del presupuesto público y la recuperación del mismo.
Investigación II	Desarrollar el producto investigativo que es requisito de grado, aplicando los conocimientos teóricos de la metodología de la investigación en el campo del Derecho Administrativo.
Servicios públicos domiciliarios	Comprender las diferentes figuras jurídicas propias tanto del usuario como del prestador del servicio público domiciliario
Administrativo laboral	Distinguir entre las diferentes figuras jurídicas que gravitan alrededor del empleo público, para dimir posibles conflictos entre el empleado público y el Estado empleador.
Arbitramento en lo contencioso administrativo	Identificar al arbitramento como un método célere y eficaz de solución de conflictos contencioso administrativos, alternativo a la vía clásica judicial.
Procedimiento tributario	Precisar las obligaciones formales del contribuyente respecto a la administración tributaria y las posibles sanciones en que se vería inmerso por omitir total o parcialmente sus deberes tributarios.

4.5 Estrategias, medios y contenidos curriculares para la formación en investigación, innovación y/o creación artística y cultural.

Los contenidos curriculares para investigación, son los siguientes:

INVESTIGACIÓN I

- Conceptos básicos.
- Cuáles son los Paradigmas, diseño y técnicas de la investigación Socio-Jurídica.

- Qué es un estado del arte y un marco teórico.
- Cuáles son los diseños metodológicos que se usan para la investigación Socio-Jurídica.
- Estudio de caso.
- Métodos para interpretar la información recolectada.
- Esquemas básicos para la construcción de artículos de investigación

INVESTIGACIÓN II

- Elementos del proyecto de investigación.
- Estado del Arte.
- Cualidades de la Redacción.
- Evaluación de Datos.
- . Cuerpo del Informe.
- Sección Referencias (Bibliografía y Anexos)

4.6 Forma en que las actividades académicas, docentes y formativas se nutren de la investigación, innovación y creación artística y cultural.

En virtud del modelo pedagógico Integrador e Interestructurante, los conocimientos no son un cumulo de contenidos programáticos, busca que el estudiante además sea participe de manera activa, en la construcción cognitiva y de esta manera, adquiere un conocimiento que supere lo memorístico.

Un reflejo de lo anterior, es sin lugar a dudas, la Investigación, donde además de escoger de manera autónoma el tema, cuenta con el docente que se transforma en un facilitador, por medio de actividades de lecturas y un real acompañamiento, permite que la investigación sea inherente a las necesidades sociales.

4.7 Líneas de investigación.

Esta institución de educación superior, cuenta con dos grupos de investigación, donde el estudiante, se encuentra en la libertad de escoger para adelantar su investigación.

1. DERECHO, CULTURA Y SOCIEDAD: El colectivo de trabajo parte de la premisa que cualquier problemática o tema de estudio en el Derecho, está cruzado por los ámbitos de otras disciplinas reconocidas y practicadas en la sociedad contemporánea, pues el Derecho es una construcción social y cultural de los pueblos y se recrea permanentemente según el contexto histórico - político.

Este cambio en la mirada de la investigación en Derecho, implica también cambios conceptuales y metodológicos, otorgándosele cada vez más importancia, por un lado, a la investigación sociojurídica abordada desde los distintos paradigmas: empírico-analíticos e histórico hermenéuticos y cualitativos que centran el interés de la investigación en el sentido y significado que los actores sociales le dan a los hechos, y por otro, a la interdisciplinariedad, lo cual implica el reconocimiento de otros campos disciplinares, énfasis y competencias para abordar problemas empíricos y teóricos de interés regional y nacional.

Teniendo en cuenta dicho marco conceptual, se han formulado cuatro (4) campos o líneas que abordaran el análisis e investigación de amplios temas referidos a, las formas como el Estado colombiano, a través de las políticas públicas, la normatividad y la jurisprudencia enfrentan los problemas de la sociedad contemporánea mediada por los procesos de globalización, multiculturalismo y los Derechos Humanos. Ahora bien, sin descocer las relaciones y múltiples influencias entre lo global y lo local, pero en la perspectiva de promover y fortalecer desde la academia procesos locales y regionales de desarrollo social y humano, el grupo apunta a centrar el análisis y la investigación en las problemáticas de la región centro y norte vallecaucana. Por ello, el grupo define como principios: la

interdisciplinariedad, el pluralismo metodológico y la pertinencia social de las investigaciones.

Objetivos

- Promover el diálogo con diversas disciplinas y áreas del saber social, político y jurídico para lograr un conocimiento contextualizado de la realidad regional y nacional.
- Promover y apoyar programas de fortalecimiento de la democracia, la justicia, los Derechos Humanos y la construcción de ciudadanía social y, el patrimonio cultural en la región centro vallecaucana.
- Llevar a cabo estudios y foros académicos para reflexionar en torno a las decisiones judiciales, teorías, tendencias filosóficas y problemas contemporáneos del Derecho.
- Cualificar grupos de profesores y estudiantes para enriquecer y promover el debate y la investigación en el programa de Derecho.
- Socializar los resultados de las investigaciones

Este grupo de investigación posee las siguientes líneas:

- Derecho Procesal.
- Derechos Humanos y Prospectivas de Paz.
- Justicia de Género, Derechos Humanos y Políticas Públicas.

2. **Derechos Humanos y Víctimas en escenario de Postconflicto.** El Grupo de investigación incorpora dentro de su plan de trabajo las siguientes actividades, orientadas a generar una cultura de los derechos humanos omnicomprensiva de nuestra realidad contemporánea. En primer lugar, nos comprometemos con la formación rigurosa en los temas de derechos humanos y particularmente en lo

relacionado con las víctimas del conflicto armado en el denominado escenario de postconflicto.

En segundo lugar, fortaleceremos la formación para la investigación en los programas de pregrado en derecho y la especialización en derechos humanos a fin de que las personas capacitadas impacten en la región. En tercer lugar, realizaremos investigaciones sobre las líneas de investigación creadas para aportar al país y a la región los resultados obtenidos. En cuarto lugar, fortaleceremos la realización de eventos científicos sobre la materia para difundir y compartir con la ciudadanía los conocimientos generados. En quinto lugar, promoveremos las publicaciones en derechos humanos tanto internas como externas para fortalecer los lazos de cooperación académica

Objetivo General:

Generar conocimiento en derechos humanos y de las víctimas del conflicto armado para impactar en nuestra población a fin de generar una cultura de paz que contribuya a la construcción de una sociedad orientada por la democracia y la justicia.

Este grupo de investigación posee las siguientes líneas:

- Derechos Humanos y Víctimas en Escenarios de Postconflicto
- Violencia de Género y Derechos Humanos

4.8 Estrategias de articulación de la investigación con el contexto local, regional e internacional.

Presentación de las estrategias de articulación de la investigación con el contexto local, regional e internacional.

4.9 Estrategias de vinculación de los estudiantes del programa académico a los procesos de investigación, innovación y/o creación artística y cultural, realizadas en los grupos de investigación.

Descripción de las estrategias de vinculación de los estudiantes del programa académico a los procesos de investigación, innovación y/o creación artística y cultural, realizadas en los grupos de investigación.

4.10 Mecanismos de difusión, divulgación y visibilidad nacional e Internacional de la investigación, innovación y/o creación artística y cultural con los que cuenta el programa académico.

Como uno de los requisitos institucionales para obtener el titulo de Especialista en Derecho Administrativo, es un ensayo, la UCEVA tiene dos medios de divulgación, estos son las revistas:

- *Socio Jurídica* y *Consultorio Jurídico.*
- *Pensar Uceva.*

4.11 Dinámicas para la generación de nuevo conocimiento y/o movimiento de la barrera del conocimiento.

Para el desarrollo de las actividades investigativas se cuenta con la estructura general que permite construcción colectiva de nuevo conocimiento, mediante la articulación de las tres funciones sustantivas de la Educación Superior, en un escenario de cultura institucional de Investigación que se articule con la política nacional y la globalización:

De igual manera, la investigación asume los parámetros que exigen los procesos de autoevaluación con fines de acreditación según los criterios señalados por el Consejo Nacional de Acreditación "universalidad, integridad, equidad, idoneidad, responsabilidad, coherencia, transparencia, pertinencia, eficacia y eficiencia" y partiendo del hecho investigativo como un eje que atraviesa vertical y transversalmente todos los programas académicos de la institución, que actualicen y que permitan interactuar los programas de postgrado, como especializaciones y maestrías, con los de pregrado.

El fomento de la investigación en la Especialización en Derecho Administrativo, permitirá construir nuevo conocimiento y retroalimentar los programas de la Facultad con los logros obtenidos en esta función misional, además de consolidar la interdisciplinariedad en los procesos investigativos institucionales, logrando de esta manera impactar en la sociedad hacia la solución de la problemática propia del Estado y el funcionamiento de la Administración Pública.

Para lograr el ambiente y desarrollo de la investigación en el programa de Derecho Administrativo, se ha diseñado un plan de investigación con los siguientes lineamientos generales.

El plan de investigación se construye a partir del primer semestre de ejecución del programa, con la formulación de al menos un proyecto de investigación por cada área de desempeño laboral del especialista: Régimen Municipal y Departamental; Responsabilidad Contractual del Estado; Responsabilidad Extracontractual del Estado, Derecho Disciplinario; Responsabilidad Fiscal y en general todos los temas asociados con el Estado y la Administración Pública.

Se propenderá porque los proyectos de investigación sean elaborados con visión interdisciplinaria y verificando y analizando las fuentes de datos, los métodos de investigación que se utilizarán para su ejecución, los instrumentos de investigación que se diseñarán en función de la información que se necesite, el plan de muestreo y los métodos de contacto que posibiliten desarrollar el siguiente plan de investigación

El plan de investigación se construye a partir del primer semestre de ejecución del programa, con la formulación de al menos un proyecto de investigación por cada área de desempeño laboral del especialista: Régimen Municipal y Departamental; Responsabilidad Contractual del Estado; Responsabilidad Extracontractual del Estado, Derecho Disciplinario; Responsabilidad Fiscal y en general todos los temas asociados con el Estado y la Administración Pública.

Se propenderá porque los proyectos de investigación sean elaborados con visión interdisciplinaria y verificando y analizando las fuentes de datos, los métodos de investigación que se utilizarán para su ejecución, los instrumentos de investigación que se diseñarán en función de la información que se necesite, el plan de muestreo y los métodos de contacto que posibiliten desarrollar el siguiente plan de investigación.

4.12 Mecanismos de seguimiento y evaluación al proceso de investigación.

Actividad a Evaluar	Mecanismo de Seguimiento
Asistencia a los módulos de Investigación	Llamado a lista.
Entrega de trabajos y actividades académicas	Recepción de entrega de trabajos asignados
Entrega del ensayo individual	Recepción y calificación del ensayo

Ensayos aprobados para ser publicados, en las revistas de la UCEVA	Emisión de los ejemplares de las revistas de la UCEVA, con los ensayos aprobados.

5. MEDIOS EDUCATIVOS

La Institución con el fin de garantizar a los estudiantes, docentes y egresados las condiciones que favorezcan un acceso permanente a la información, experimentación y práctica profesional necesarias para adelantar procesos de investigación, docencia y proyección social, dispone del material y recursos de apoyo a nivel institucional que facilita el aprendizaje, consulta y desempeño de los estudiantes, los cuales se describen a continuación.

5.1 Ambientes físicos y virtuales de aprendizaje

La biblioteca “Néstor Grajales López”, de la Unidad Central del Valle del Cauca, apoya las actividades docentes de investigación, extensión y proyección a la comunidad. El uso de la biblioteca está reglamentado por el Acuerdo 020 de 2008 emanado por el Consejo Académico o de la UCEVA.

Su espacio físico cuenta con un área de 1752 m^2, distribuidos de la siguiente manera:

- Mediateca
- Salas de lectura con Wi-Fi
- Área administrativa y de servicios
- Puestos de trabajo
- Auditorio

La Biblioteca tiene como Misión “Ofrecer servicios de información de calidad a sus usuarios internos y externos, comprometida en garantizar acceso a los recursos tradicionales y a la tecnología de la información con el fin de facilitar el acceso al conocimiento y la eficiencia en los procesos sustantivos de la educación”:

Los servicios que presta la Biblioteca, se muestran en la siguiente gráfica.

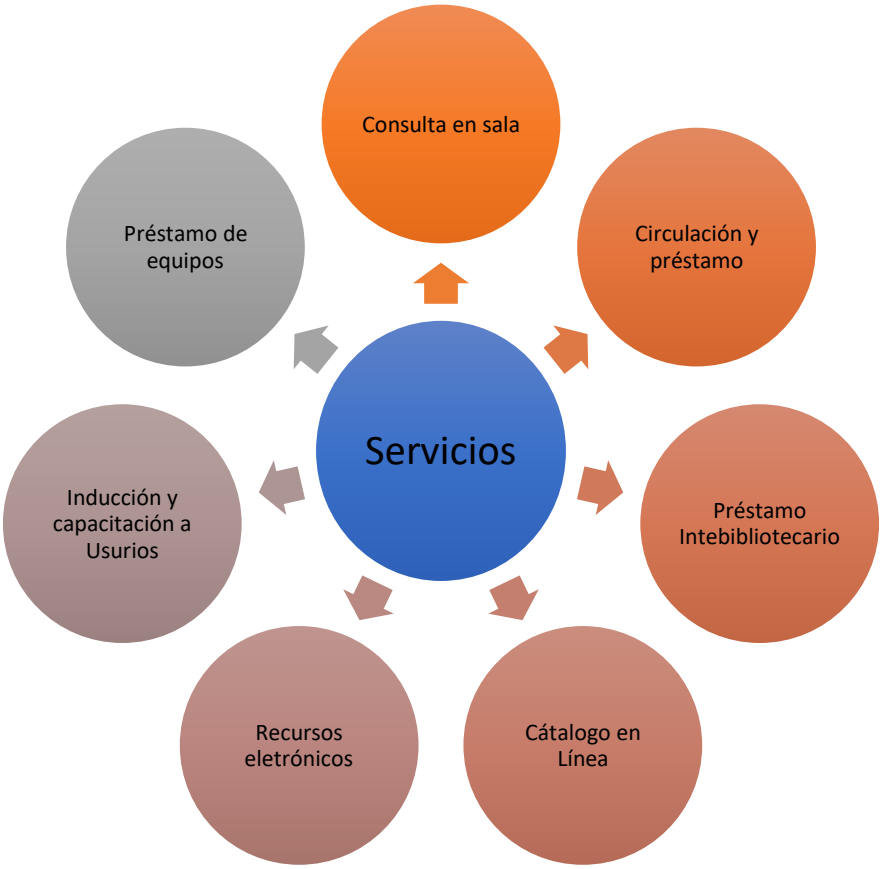

Los recursos bibliográficos se encuentran organizados en un sistema de biblioteca cerrada, constituida por todos los fondos bibliográficos y documentales destinados al estudio, la docencia y la investigación de la comunidad educativa.

Acervo documental de la biblioteca.

El acervo documental de la biblioteca está conformado por todo el material bibliográfico impreso, digital o en otro formato; las colecciones están clasificadas en

Colecciones	Descripción	Número de ejemplares
General	Libros de texto de todas las áreas del conocimiento	18.437

Reserva	Libros de alta demanda	3.776
Referencia	Obras de consulta rápida	1.855
Hemeroteca	Publicaciones seriadas	3.042
Tesis y Trabajos de grado	Trabajos de investigación	3.945
Colecciones	Autores Tulueños	783
Total Títulos		29.013
Total Ejemplares		31.838

Número Clasificación	No. Ejemplares	Área del Conocimiento
000	1.234	Obras Generales
100	1.279	Filosofía, psicología
200	210	Religión
300	10.663	Ciencias Sociales
400	2.833	Lingüística , lenguas, idiomas
500	2.112	Ciencias naturales y matemáticas
600	8.612	Ciencias Aplicadas (tecnologías), ciencias médicas, ingeniería, agricultura, economía, ingenierías, manufactura, construcción
700	1.154	Artes y Recreación (urbanismo, paisajismo, arquitectura, artes plásticas, dibujo, pintura, música)
800	2.047	Literatura
900	1.694	Historia y geografía, biografías
Total	**31.838**	

1.1. Recursos Electrónicos

Como apoyo académico transversal a las áreas de conocimiento, se ha fortalecido la suscripción a recursos electrónicos con contenidos científicos que permiten

fortalecer la formación de la comunidad universitaria, esta herramienta se conforma de bases multidisciplinarias y especializadas; unas de acceso remoto otras de acceso abierto.

Estos recursos están conformados por bases de datos, libros y revistas; entre estos se tienen:

Es una solución académica y empresarial especializada en el campo jurídico que permite a los usuarios contar simultáneamente con contenidos actualizados y rigurosos seleccionados de acuerdo a su necesidad.

Nota: dentro de esta base de datos se puede consultar el Ámbito Jurídico y la comunidad contable.

El servicio más completo de investigación con acceso a información multidisciplinaria de más de 120 países.

Obtenga al alcance de su mano la base de datos Normativa y Jurisprudencial más completa del país por documentos.

Máximo Tribunal de lo Contencioso Administrativo y órgano consultivo del Gobierno.

Fuente que permite difundir la información sobre las providencias en control abstracto de constitucionalidad.

Permite consultar los Proyectos de Ley y de Actos Legislativos nuevos y en trámite que cursan en el Congreso de la República de Colombia.

Fue aprobado el año pasado por el Director y Editor Magazine como uno de los 10 documentos en el país que " hacer las cosas bien. " Distribuidas a lo largo de los barrios que abarca a cafés, tiendas y en los rectángulos del periódico en la calle, Chicago 13.000 revistas se imprimen cada fin de semana.

Tiene el objetivo de facilitar el conocimiento y la consulta de algunas de las características editoriales e indicadores indirectos de calidad de las revistas españolas de Humanidades y Ciencias Sociales.

Base de datos de producción científica hispana, creada por la Universidad de La Rioja, que integra múltiples recursos (revistas, libros, tesis, etc).

Selecta colección, en formato digital, de revistas científicas y humanísticas editadas por diversas dependencias académicas.

Enciclopedia y Biblioteca Virtual de las Ciencias Sociales, Económicas y Jurídicas.

Base de datos general sobre estudios científicos y filosofía de la ciencia.

El Diario Oficial, es la publicación institucional de la Imprenta Nacional. Como documento histórico recoge día a día el discurrir legal de la Nación.

Líder mundial con contenido multidisciplinar de las revistas internacionales y regionales de primer nivel. dentro de los campos de la ciencia, la tecnología, la medicina, actas de congresos y libros.

Es el Sistema Único de Información Normativa del Estado colombiano.

Un consorcio de revistas académicas en ciencias sociales, ciencias puras, ciencias de la humanidad; para profundizar en los últimos avances académicos y proporciona acceso a archivos históricos de renombre.

Es un portal de libros y revistas en línea nacido en 1999, convirtiéndolo en el portal francesa más antigua de las revistas en línea. Se ha especializado en Humanidades y Ciencias Sociales. Es parte de la Open Edition portal.

Biblioteca electrónica que permite la Publicación Electrónica de ediciones completas de las revistas Científicas, en todas las áreas del conocimiento, Mediante una plataforma de software.

Para ampliar el acceso a recursos bibliográficos, la Uceva ha celebrado dos convenios para dinamizar la oferta de servicios de la biblioteca “Néstor Grajales López”

- Participación en el Comité RUAV (Red Universitaria de Alta Velocidad), para trabajo colaborativo, intercambios de material con las bibliotecas pertenecientes a esta red (más de 50), y diseño de planes de capacitación de equipos bibliotecarios.
- Convenio con la Biblioteca Luis Ángel Arango, para solicitar material bibliográfico.

5.2 Estrategias para el fortalecimiento de competencias en los estudiantes y profesores para la utilización de las tecnologías educativas.

Con respecto a la infraestructura y sistemas de información la Institución dispone del Sistema de Información de Gestión Académica – SIGA; que le permite y garantiza reportar la información requerida entre otros por el Ministerio de Educación Nacional. A través de este sistema de información se realizan los procesos de planeación, organización, gestión y control de la información académica de los estudiantes y egresados de los diferentes programas académicos; los cuales se realizan de vía web en la plataforma Institucional. Entre las actividades se destacan:

- Registro y seguimiento a los planes de estudio con los cursos por semestres, créditos y definición de requisitos
- Planeación del calendario académico, el cual incluye las fechas de inicio y fin del semestre, evaluaciones finales, habilitaciones, validaciones, reporte de notas, entre otros
- Oferta y matrícula de cursos
- Reporte de notas por parte de los docentes a través de la web Institucional
- Adición y cancelación de asignaturas del semestre mediante el Portal de la Universidad
- Cancelación de la matricula académica
- Generación de certificados de notas por semestre
- Generación de histórico de notas.

Correo Electrónico Institucional: Contamos con el soportado de Google para la administración de los correos institucionales. Usuarios actuales 706 (dependencias, funcionarios, docentes), con posibilidad de crecer a 5000 y disponibilidad del 99%.

Portal Web Institucional: La tecnología es a través de un gestor de contenidos Joomla (código abierto), permite que las labores de administración y mantenimiento de contenidos sean ágiles y oportunas. El Url del portal web es http://www.uceva.edu.co.

Servicio de Intranet: Una plataforma implementada con el fin de compartir información y recursos informáticos que son de interés interno. Se administra con el gestor de contenidos Joomla (código abierto), permite que las labores de administración y mantenimiento de contenidos sean ágiles y oportunos.

Plataforma De Educación Virtual: Actualmente se utiliza Moodle como plataforma de educación virtual, la cual esta enlazada directamente con el software de gestión académica SIGA, esto permite a docentes y estudiantes de la Institución ingresar a la plataforma de educación virtual directamente desde la oficina virtual. Cada docente tiene la opción de crear las asignaturas a su cargo en el periodo académico vigente como cursos virtuales con un solo clic, el sistema asocia automáticamente los estudiantes que han matriculado la signatura, e ingresar a la plataforma de educación virtual sin realizar una nueva autenticación.

Comunicación.

La Comunicación institucional se realiza a través de diferentes medios, sin embargo la página web www.uceva.edu.co; es el medio más consultado que permite visualizar los procesos académicos, de investigación, noticias, normatividad y demás información legal de la Institución, cumpliendo con los criterios de Gobierno en Línea, Índice de Transparencia, ley de acceso a la información, entre otros; además, se tienen los siguientes son los medios de comunicación interna y externa:

- Página Web Institucional
- Periódico Institucional “El Central”
- Correo electrónico
- Intranet
- Agenda institucional
- Intranet
- Revistas en facultades
- Programadora TV Uceva
- Redes sociales

5.3 Estrategias para garantizar que los medios educativos atenderán las barreras de acceso y las particularidades de las personas que requieran de ajustes razonables.

Afortunadamente, esta institución educativa cuenta en todos y cada una de sus instalaciones administrativa como académicas acceso para personas con discapacidad motriz, por lo tanto, el estudiante no tiene ninguna excusa para cursar el programa de la Especialización en derecho Administrativo.

Además de lo anterior, este programa se desarrolla en el instituto de posgrado, todos los salones cuentan con aulas interactivas, es decir, que cuentan con tableros electrónicos, para acceder fácilmente a internet.

6. INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y TECNOLÓGICA

La Unidad Central del Valle del Cauca – UCEVA, cuenta con una infraestructura física global; siendo la Oficina de Planeación la dependencia encargada de determinar en coordinación con las dependencias académico- administrativas, las necesidades de ampliación, adecuación y mejoramiento de la planta física de la Institución, en concordancia con los planes, programas y proyectos institucionales de desarrollo de la docencia, investigación, proyección social y extensión y bienestar universitario.

6.1 Infraestructura física

El espacio físico de la UCEVA está distribuido principalmente en cuatro áreas, a saber: ciudadela universitaria, sede centro, Finca el Vijal y la Granja Agroecológica.

Dentro de la ciudadela se ubican los espacios que permiten el desarrollo del objeto misional de la Institución; es así que para el desarrollo académico se tienen los siguientes:

- Biblioteca “Néstor Grajales López” la cual consta de 4 niveles.
- Bloques de aulas (actualmente 76) distribuidos en todo el campus; y en construcción 9 nuevas aulas.
- Edificio de Laboratorios integrados donde se ubican los laboratorios de Ciencias Básicas – Electrónica – Electricidad y Ambiental.
- Laboratorio de Morfología.

- Laboratorio de Geipro
- Laboratorio de Simulación Clínica.
- Laboratorio de Idiomas.
- Laboratorio de Ciencias del Deporte y Actividad Física -CDAF.
- Edificio Bienestar Universitario; que atiende entre otros servicios los programas de salud, psicología y apoyo al desarrollo académico.
- Tres (3) auditorios donde se desarrollan actividades misionales, de asistencia masiva.
- Centro de desarrollo Tecnológico Universitario CDTU.

A continuación, se presenta la distribución del espacio físico en la ciudadela universitaria, de manera específica.

LUGAR	ESPECIFICACIÓN
Bloque A	2 Salas de sistemas con capacidad para estudiantes. Centro de desarrollo Tecnológico Universitario CDTU 1 Cafetería. 1 Baterías sanitarias.
Bloque B	16 Aulas con capacidad aproximada de 40 estudiantes. 1 Sala de audiovisuales 2 Bloques baterías sanitarias. Laboratorio Geipro Oficina de Educación Virtual y a Distancia
Bloque C	10 Aulas con capacidad aproximada de 60 estudiantes. 3 Salas de audiovisuales 1 Sala de sistemas 4 Bloques baterías sanitarias 1 Auditorio con capacidad para 220 personas Oficina de Decanatura de Facultad de Ingeniería y sala de profesores. Oficina Decanatura Facultad Ciencias Administrativas, Económicas y contables y sala de profesores. Oficina de apoyo audiovisual

Bloque D	13 Aulas con capacidad aproximada de 60 estudiantes. 1 Auditorio con capacidad de 150 personas 1 Sala de audiencias 1 Sala de sistemas 2 Bloques baterías sanitarias Oficina Decanatura Facultad Ciencias Jurídicas y Humanísticas y sala de profesores
Bloque E	9 Aulas con capacidad aproximada 50 estudiantes. 1 Sala de audiovisuales 1 Sala de sistemas 2 Salas Laboratorio de Idiomas 1 Aula para artes (teatro) Oficina de Internacionalización Oficina de Vicerrectoría de Investigación y proyección a la comunidad 2 bloques baterías sanitarias Oficina de informática y Telemática
Bloque F	8 Aulas con capacidad aproximada de 60 estudiantes. 1 Sala de sistemas 1 Laboratorio de morfología 1 Laboratorio de simulación clínica Sala de profesores programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras 4 bloques baterías sanitarias
Bloque H	12 Aulas con capacidad aproximada de 60 estudiantes 3 bloques batería sanitaria Oficina Decanatura Facultad Ciencias de la Salud y sala de profesores
Bloque G	8 Aulas con capacidad aproximada de 40 estudiantes 1 Sala de sistemas Oficina Decanatura Facultad Ciencias de la Educación Sala de profesores programa Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deportes y Licenciatura en Ciencias Sociales. Laboratorio Ciencias del Deporte y Actividad Física - CDAF Piscina semiolimpica

Bienestar Universitario	Consultorio Médico Consultorio Psicología 3 Aulas de arte (música – danza) Oficina de Vicerrectoría de Bienestar Universitario. 2 baterías sanitarias
Laboratorios Integrados	Laboratorio de ambiental Laboratorio de Biológicas Laboratorio de Microbiología Laboratorio de Química Laboratorio de Electrónica Laboratorio de Física Laboratorio de Electricidad 1 Auditorio 4 Bloques baterías sanitarias
Biblioteca	Sala de Hemeroteca Sala de Mediateca Sala de consulta y estudios Desarrollo de Colecciones Auditorio Centro de Historia
Centro Administrativo Universitario - CAU	Rectoría Vicerrectoría Administrativa y Financiera Tesorería Admisiones y Registro Académico Oficina de Gestión Humana Oficina de Presupuesto y Contabilidad Servicios Generales Vicerrectoría Académica Oficina de Planeación Oficina Jurídica Secretaria General Oficina de Comunicaciones Oficina Control Interno Ventanilla única de recepción

Varios	Auditorio “Gustavo Álvarez Gardeazabal” con capacidad aproximada de 350 personas. Coliseo Cubierto “Carlos María Lozano Colonia” con capacidad de 1500 personas. Zona de parqueaderos 4 Cafeterías principales 1 Cancha múltiple Pista atlética Cancha de futbol Lago

-
- **Espacios que utilizará el Programa**

Para lograr el proceso óptimo de la Especialización de Derecho Administrativo adscrito a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Humanísticas de la UCEVA, ésta tendrá lugar en el campus universitario donde funciona tanto la parte administrativa como la académica. La Unidad Central del Valle, tiene la capacidad logística para llevar a cabo sin ningún contratiempo o vicisitud que altere o interrumpa las jornadas académicas inherentes a la especialización en derecho administrativo; para tal fin, se dispondrá para el confort de los estudiantes tres escenarios

El primero de ellos, sería el auditorio de la facultad de derecho el cual cuenta con un amplio y moderno Auditorio, dotado de la infraestructura necesaria – aire acondicionado, equipo de cómputo, video beam, sonido, silletería confortable-; una biblioteca igualmente dotada de un gran número de obras en la disciplina de Derecho Administrativo y/o afines. Esta dependencia posee diferentes servicios y plataformas que facilitan el acceso a múltiples obras de consulta.

El segundo escenario, se encuentra ubicado en el Bloque H frente al Centro Administrativo Universitario (C.A.U.), es una edificación de dos pisos y habilitado con 13 aulas, una sala para docentes, baterías sanitarias, con toda la normatividad y accesibilidad que debe tener para las personas en condición de discapacidad, éste escenario, se invirtieron alrededor de dos mil millones de pesos, haciendo de este un recinto óptimo para el desarrollo académico

Por último y no menos importante, con la intención de redundar en la comodidad y desarrollo de las actividades académicas, se encuentra la construcción del **Edificio de Posgrados,** esta obra pública posee una extensión de mil novecientos dieciséis metros cuadros (1.916 m2), se adjudicó en septiembre 24 de 2018 a través del contrato No. 142 de la misma anualidad con un plazo de once meses, por un

costo de Cinco Mil Treinta y Un Millones Setecientos Cuarenta y Seis Mil Novecientos Diez Pesos ($ 5.031.746.910). Dicho escenario comprende ocho aulas de clase, baterías sanitarias tanto en el primer como segundo piso, aires acondicionados, una sala de audiencias, un salón de centro financiero y teatrino.

Estos escenarios datan del crecimiento de la institución para garantizar el libre desarrollo de las especializaciones vigentes (Derecho Constitucional y Derechos Humanos) y la solicitada (Derecho Administrativo).

6.1.1 Mecanismos que permitirá superar las barreras de acceso y las particularidades de las personas que requieran de ajustes razonables

Afortunadamente, esta institución educativa cuenta en todos y cada una de sus instalaciones administrativa como académicas acceso para personas con discapacidad motriz, por lo tanto, el estudiante no tiene ninguna excusa para cursar el programa de la Especialización en derecho Administrativo.

Es de resaltar, que el edificio de la Biblioteca cuenta con un ascensor con el propósito que personas con discapacidad motriz, también puedan acceder al segundo piso.

Además de lo anterior, este programa se desarrolla en el instituto de posgrado, todos los salones cuentan con aulas interactivas, es decir, que cuentan con tableros electrónicos, para acceder fácilmente a internet.

6.2 Infraestructura tecnológica

La infraestructura tecnológica como el Software y Hardware tienen un uso específico para labores académicas, investigación y administrativas que Coadyuvan al desarrollo de las labores institucionales, Infraestructura tecnológica. A continuación, la siguiente distribución.

La institución cuenta con 8 salas de informática en el campus universitario, en total tienen 207 equipos de cómputo asignados, que representan el 44% del total de equipos (473) de la institución.

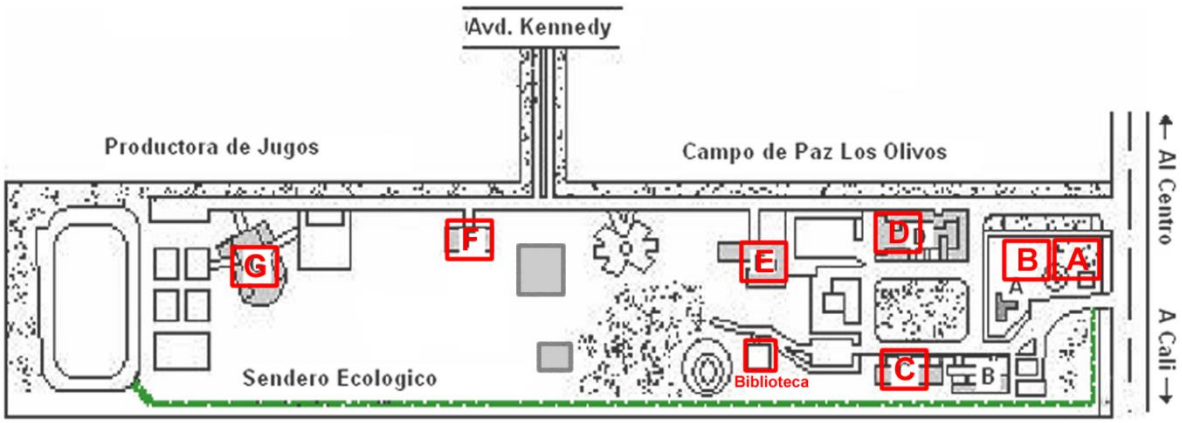

7. MECANISMOS DE GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA

La Unidad Central del Valle del Cauca, concibe la Autoevaluación como el mecanismo para que sus programas y la Institución se examinen constantemente y propendan por el aseguramiento de la calidad de los procesos académicos y administrativos; en concordancia con las necesidades y exigencias de su entorno.

En este contexto la Institución genera acciones encaminadas a dinamizar el proceso de autoevaluación con fines de acreditación de alta calidad, tanto para programas académicos como para la Institución.

El propósito general de la autoevaluación de cada programa, es el de fortalecer la cultura de la planeación y autorregulación con la participación activa de toda la comunidad académica; esto le ha permitido reflexionar colectivamente sobre los logros alcanzados y construir nuevos proyectos.

Políticas de autoevaluación

En la UCEVA el proceso de autoevaluación se concibe desde el PEI y el Plan de Desarrollo Institucional como un aspecto vital para su desarrollo, donde la “Calidad es el reflejo de una estructura académica correctamente formulada y que permanece en constante actualización orientada hacia el mejoramiento continuo; en este sentido, el eje estratégico de Calidad y Pertinencia involucra los aspectos que hacen referencia a los procesos misionales de la UCEVA y es por eso que la calidad debe ser perceptible en docentes, medios didácticos, esquema curricular, gestión

administrativa, sistemas de información, proceso de investigación, proyección social y extensión".

El sistema Institucional de Auto Evaluación y Calidad Institucional se encuentra reglamentado por medio de la Resolución 781 de mayo 27 de 2005, donde lo establece como una dimensión inherente a las funciones académicas, docentes, investigativas, de bienestar y de gestión, para el cumplimiento de las funciones, objetivos y misión institucional. Establece, además los objetivos del sistema, la conformación del comité central de autoevaluación y la coordinación del sistema entre otros.

En la resolución 077 de enero 31 de 2008 que trata sobre la implementación, desarrollo y mejoramiento continuo de los sistemas de gestión integral en la UCEVA , se establece que la autoevaluación hace parte del Sistema de Gestión Integral y considera que la autoevaluación institucional es una estrategia del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación, razón por la cual debe ser un proceso permanente en la Institución y que para el desarrollo de este proceso se acogerá los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional. Este sistema es coherente con el PEI, el Plan de Desarrollo Institucional y planes de acción de las dependencias.

El proceso de autoevaluación institucional como de los programas, ha sido liderado por la Vicerrectoría académica, que ha orientado el trabajo estableciendo la metodología a seguir para el desarrollo de proceso, adoptando el modelo de autoevaluación propuesto por el CNA; en la cartilla denominada "Modelo metodológico institucional de autoevaluación con fines de acreditación en alta calidad o renovación de registros académicos" versión 2017. En este documento se da la orientación y metodología establecida por el Comité Institucional de Autoevaluación liderado por la Vicerrectoría de Académica. Se destaca que tal metodología define en primer lugar, de acuerdo con el marco normativo institucional, la conformación y asignación de funciones y tareas del comité de autoevaluación de facultad, la designación del coordinador, y la organización del equipo de trabajo.

Esquema del Proceso

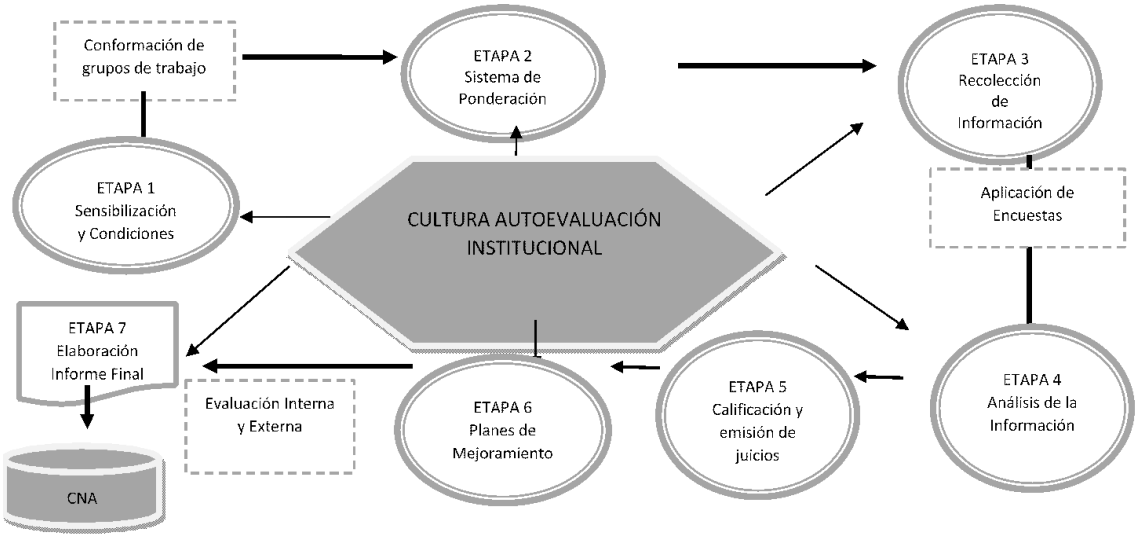

Una de las primeras tareas del Comité de Autoevaluación del programa académico es la construcción del cronograma de actividades y debe contener como mínimo las siguientes etapas: organización del trabajo, recolección, selección y análisis de la información, realizar el proceso de autoevaluación, socializar los resultados del proceso de Autoevaluación.

Posteriormente el Comité y sus grupos de trabajo deberán hacer un análisis juicioso para la ponderación de los factores y características de acuerdo con las particularidades del programa; utilizando una escala numérica o no numérica como se sugiere en los lineamientos CNA (2013).

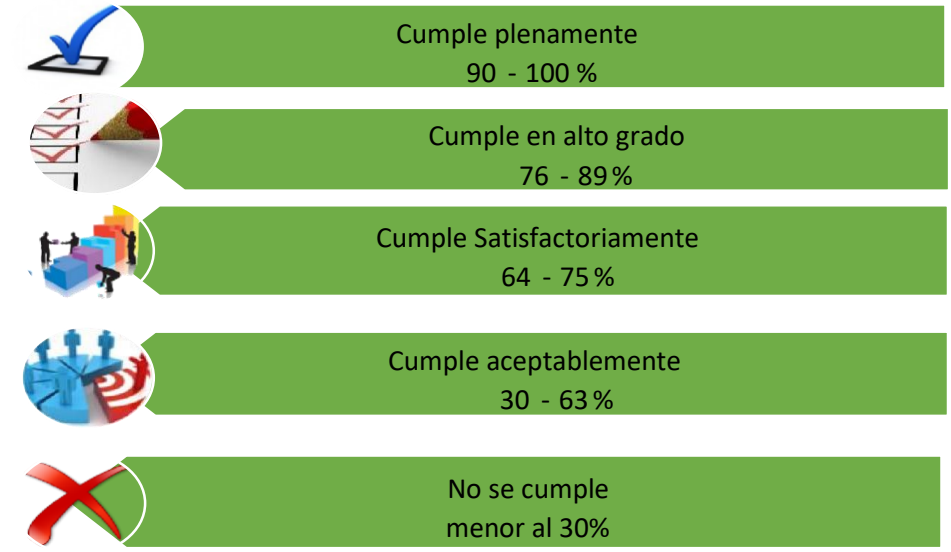

Con base en la revisión y análisis de los resultados de las encuestas, se elabora un plan de mejoramiento que busca superar las dificultades encontradas en el programa académico.

El plan de mejoramiento incluye las actividades a realizar, cronograma, responsables, recursos e indicadores que permiten monitorear su desarrollo. Las acciones de mejoramiento y mantenimiento que se presentan en el Informe final del programa.

SOFTWARE DE AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL - SAI

En los procesos de mejoramiento continuo la Institución diseña una aplicación que permite sistematizar los procesos de Autoevaluación, bajo los lineamientos del Consejo Nacional de Acreditación (CNA). Esta herramienta permite registrar, almacenar y realizar seguimiento a todas las actividades que el proceso genera.

Con esta herramienta los programas académicos realizaran los procesos de autoevaluación para Registro Calificado y/o Acreditación de Alta Calidad, ya que permite evaluar los factores, características e indicadores, que se nutren de diferentes fuentes como: soportes documentales, actas de discusión realizadas por paneles de expertos y las encuestas que se aplicarán a los diferentes estamentos.

Proceso de autoevaluación en el programa

El programa de Especialización en Derecho Administrativo en coherencia con los lineamientos institucionales construirá la cultura de la autoevaluación; desarrollando este proceso de forma permanente y continua con la participación activa de los

directivos, docentes, estudiantes y egresados del programa; en búsqueda del mejoramiento continuo y el aseguramiento de la calidad en los proyectos curriculares del programa.

- **REFERENCIAS**

ARIAS GRISALES, Juan David, Administrativo II: Entidades Territoriales, Editorial: UCEVA, 2017.

BON, Pierre, Derecho Administrativo y Justicia Constitucional, Editorial: Palestra Editores, 2016.

CAMPILLO PARRA, Carlos Enrique, Celebración y Ejecución de Contratos Estatales: Contrate bien para que no lo encarcelen o lo destituyan. Aplique las Reglas y Principios Adecuadamente, Editorial: Panamericana Formas e Impresos, 2004.

GALINDO VÁCHA, Juan Carlos, Lecciones De Derecho Procesal Administrativo, Editorial: Pontificia Universidad Javeriana, 2008.

GUERRA MORENO, Débora Luz, Reparación integral: La Justicia Restaurativa Como Tendencia de la Reparación Directa en Colombia, Editorial: Ibáñez, 2015.

HERRERA ROBLES, Aleksey, Aspectos Generales Del Derecho Administrativo Colombiano, Editorial: Uninorte, 2007.

MORENO MILLÁN, Franklin, Aspectos Constitucionales del Control Fiscal en Colombia, Editorial: Universidad de San Buenaventura, 2012

ORTEGA MONTERO, Carlos Rodolfo, Derecho Administrativo Colombiano, Editorial: Universidad Popular del Cesar, 2009.

PALACIO JARAMILLO, Martha Inés, Debido Proceso Disciplinario. Garantías Constitucionales, Editorial: Librería del profesional, 2001.

PATIÑO BELTRÁN, Carlos Augusto, Acciones De Tutela Cumplimiento Populares y de Grupo: Guía Práctica, Editorial: Leyer, 2013

PELÁEZ HERNÁNDEZ, Ramón Antonio, Manual para el Manejo de la Prueba: Con Énfasis en el Proceso Civil, Penal y Disciplinario en el Contexto de la Oralidad, Editorial: Doctrina y ley 2013.

PENAGOS, Gustavo, El Silencio Administrativo: Valor Jurídico De Sus Efectos, Editorial: Doctrina y ley, 2013.

QUINCHE RAMÍREZ, Manuel Fernando, Los Decretos Presidenciales en el Sistema Normativo, Editorial: Doctrina y Ley, 2011

RINCÓN CÓRDOBA, Jorge Iván, Derecho Administrativo Laboral: Empleo Público, Sistema de Carrera Administrativa y Derecho a la Estabilidad Laboral, Editorial: Universidad Externado de Colombia, 2009.

RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, Libardo, Derecho Administrativo: General y Colombiano, Editorial: Temis, 2013.

TRUJILLO GONZÁLEZ, José Saúl, El Acto Administrativo: Perspectivas Desde La Ley 1437 del 2011 y El Desarrollo Constitucional Colombiano, Editorial: Unisabaneta, 2016.

VERGARA QUINTERO, Luis Rafael, Aporte Jurisprudenciales: Derecho Administrativo Laboral y Acciones Constitucionales, Editorial: Ibáñez, 2016.

VERGARA QUINTERO, Luis Rafael, Aportes Jurisprudenciales: Derecho Administrativo Laboral Y Acciones Constitucionales, Editorial: Ibáñez, 2016.

YOUNES MORENO, Diego, Derecho Administrativo Laboral, Editorial: Temis, 2013